

---En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 19:04 diecinueve horas con cuatro minutos del día 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece, hora y fecha en que da inicio la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO -----

---1.- **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los C.C. Integrantes del Ayuntamiento: Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel.-----

---Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión, siendo las 19:07 diecinueve horas con siete minutos del día 29 veintinueve de abril de 2013 dos mil trece, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que el C. Regidor, Javier Pelayo Méndez se integra a la presente sesión a las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del 29 veintinueve de abril del año 2013 dos mil trece.-----

---2.- **Aprobación del Orden del Día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Enseguida para regir esta Sesión propongo a ustedes ciudadanos Regidores el siguiente orden del día. Por lo que solicito al Secretario General dé lectura de la misma para su consideración”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el orden del día que propone usted a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento es el siguiente: Como punto número 1 uno. Declaración del Quórum Legal; como punto número 2 dos, Aprobación del Orden del Día; como punto número 3 tres, Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo de 2013 dos mil trece; como punto número 4 cuatro, Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictaminación; como punto número 5 cinco, Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios; como punto número 6 seis, Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; como punto número 7 siete, Asuntos Generales; como punto número 8 ocho, Cierre de la Sesión”.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se da cuenta de la asistencia del regidor Javier Pelayo. Enseguida, antes de someter a consideración la aprobación del orden del día que regirá esta sesión, propongo a ustedes ciudadanos regidores las modificaciones a la misma, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I, del artículo número 42 cuarenta y dos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, a efecto de que se sea retirado del apartado correspondiente a comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictaminación, los enlistados en los puntos 4.4 y 4.5; así como para que sea retirado del rubro de la lectura, discusión y, en su caso aprobación de los acuerdos edilicios, el punto 5.1; además de que la iniciativa agendada en el punto 6.3 del apartado correspondiente a presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores, se tome a consideración en el rubro número 5 cinco del orden del día de la lectura, discusión y, en su caso aprobación de los acuerdos edilicios. Por lo que pregunto a los ciudadanos regidores...”. El C.

Regidor, Lic. Adrián Méndez González: “¿Lo pudiera volver a plantear?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, claro. Si quieren le instruyo al Señor Secretario que les pase la información correspondiente de las modificaciones planteadas”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, en primer lugar el Presidente está proponiendo sean retirados del orden del día original que recibieron ustedes en la convocatoria para la presente sesión, en el apartado número 4 cuatro de comunicaciones recibidas, sean retiradas 3 tres comunicaciones, la 4.5 que es una comunicación...perdón...dame un segundo...sí, 4.4, perdón, dame un segundo. Ahí va, la que está enlistada en la convocatoria que ustedes recibieron, es la 4.4 que tiene que ver con un oficio suscrito por el titular de cultura, esa el presidente está proponiendo sea retirada de la parte comunicaciones, al igual que el 4.5 que es un oficio signado por la titular de la coordinadora de actividades cívicas, también se está proponiendo sea retirado, y el 4.6 que es una comunicación también hecha por el Secretario Particular del Presidente Municipal, se están proponiendo sean retirados esos 3 tres puntos de comunicaciones, 4.4, 4.5 y 4.6 eso en primer término. Y del apartado número 6 seis, perdón, en el apartado número 5 cinco, perdón, del apartado número 5 cinco que corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación de los acuerdos edilicios, se está pidiendo por parte del propio promovente que es el Señor Síndico Municipal, también sea retirado de la orden del día el asunto enumerado como 5.1. Luego pasamos a los puntos 6 seis, que tienen que ver con presentación de iniciativas de los diversos Ciudadanos Regidores, el Presidente está proponiendo que la iniciativa enumerada como la 6.3 que ustedes recibieron en la convocatoria correspondiente para esta Sesión, sea cambiado o sea cambiada esta iniciativa al punto número 5 cinco, para tratarlo en los puntos número 5 cinco que son los que tienen que ver con lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Es decir, pasa del punto 6 seis a los puntos 5 cinco. Esas son las propuestas que puso a consideración, no sé si tengan a algunas duda, con todo gusto. Adelante Regidor Humberto”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, gracias. Buenas tardes. No es una duda, referente al punto 6.3 que se pretende mover al punto 5 cinco, yo quisiera solicitarle respetuosamente Señor Presidente y que se someta a votación, el que se retire de esta sesión, en virtud de que no ha habido una sola sesión de trabajo para revisar el tema del presupuesto 2012 dos mil doce. Hoy estamos a 29 veintinueve de abril, cuatro meses después del cierre del ejercicio 2012 dos mil doce y es importante que podamos revisarlo en una reunión de trabajo este proceso de presupuesto de egresos 2012 dos mil doce, que como ustedes recordarán en su oportunidad el 15 quince de diciembre del año pasado, yo planteaba que estábamos desfasados por más de 215, 000,000 doscientos quince millones de pesos si mal no recuerdo, y bueno hoy el tiempo nos ha dado la razón en que estaba mal elaborado esta revisión de la segunda modificación, y yo creo pertinente que los señores regidores apoyen esta propuesta para que se revise y si es necesario convocar una reunión esta semana, pero previo un análisis detallado de este punto dada la trascendencia, pudiéramos aprobarlo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solamente comentarle Señor Regidor, que se le hizo llegar en tiempo y forma con la convocatoria toda la información para su análisis y con todo gusto está la gente de Tesorería para en el caso ya de estar analizando y discutiendo el punto, poder aclarar todas sus dudas. Con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, yo sé que están aquí la gente de Tesorería Presidente, pero me parece que no hagamos las cosas a la carrera, usted ha hablado de que Puerto Vallarta debe de ser un municipio transparente y no estamos siendo transparentes con esta información. El documento que nos entregaron, el CD que nos entregaron, no es posible, por lo menos lo corroboramos en varias, el documento que tuvimos nosotros en CD no lo pudimos abrir al 100 % cien por ciento en nuestros equipos. El tema de la nómina, la partida de la nómina no se pudo abrir en varios de los documentos que se nos turnaron. El documento que pudimos imprimir no viene un comparativo de cómo quedó el presupuesto aprobado, las ampliaciones, las modificaciones en el 2012 dos mil doce y cómo están quedando en el documento final y particularmente en qué puntos de cada una de las partidas vienen las

modificaciones y las reducciones. Me parece que por la importancia que es, sí deberíamos hacer un esfuerzo para retirarlo, revisarlo y que finalmente en 3 tres ó 4 cuatro días que implique la aprobación pero que le dé certeza, que le dé certeza a los regidores y que le dé certeza a la gente de Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es que simple y sencillamente.... también debo decir es un esquema de un requisito que se nos pide para estar participando en los diferentes programas de orden gubernamental, donde el municipio tendría acceso para hacerse de recursos. Es parte de un programa, por eso yo les digo está aquí la gente de tesorería con todo el tiempo del mundo, reiterando, se les hizo llegar la información en tiempo y forma para que pudiera analizarla, verla y discutirla, y todas la dudas que usted tiene Señor Regidor pueden ser aclaradas aquí por la gente de Tesorería. Con el uso de la voz”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias Presidente. Yo creo que hoy como dije, estamos a 29 veintinueve de abril, estamos hablando de números de diciembre del año pasado, 4 cuatro meses Presidente, estoy hablando que puede haber una siguiente sesión esta misma semana, jueves, viernes, previa a la revisión, que tengamos certeza, no creo que debamos de cerrarnos en una negativa, sobre todo por la trascendencia del documento. Ya se ha dicho en repetidas ocasiones que podemos perder recursos, que los programas, que los proyectos, sin embargo tiene que haber un orden administrativo y yo sí creo pertinente que este asunto lo tomemos en serio dada la importancia del tema. Sometámoslo a votación y si los Regidores determinan apoyar la propuesta que bueno, si determinan que no, bueno qué lamentable que no tomemos o asumamos con responsabilidad ese tema, estamos hablando de recursos públicos. En diciembre aprobamos un presupuesto deficitario por más de \$215´000,000 doscientos quince millones de pesos, hoy esa variación ya no se ejerció, es importante que se explique en qué partidas no se aplicó ese exceso de gasto. Es importante que sepamos por qué tenemos esa disminución en los números. Yo creo que es un tema trascendente y si aquí hacemos una pregunta ahorita a los compañeros estoy seguro que no conocen en detalle dónde se dio en lo particular esa disminución en los egresos de más de doscientos y cacho millones de pesos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con todo el gusto del mundo estará aquí la gente de Tesorería para proporcionarle toda la información, dado que tenemos términos legales que cubrir y no tenemos el tiempo ya requerido, pero aparte reitero, se le hizo llegar en tiempo y forma toda la información. Con el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Buenas noches. Presidente, muy sencillo, yo también me adhiero a la petición que formula el compañero Humberto, porque es cierto que entramos en octubre, los números todos cambiados seguramente. Es delicado el tema que vamos a tratar, si mal no recuerdo el día 15 quince de diciembre fueron muy enfáticos aquí cuando tenían la pantalla con los números pues, yo si le pediría reflexionar este asunto y lo trabajemos en la semana, yo creo que lo podemos sacar rápido, pero si es importante que nos corra la atención. Yo a los tesoreros no los he visto, los he saludado solamente en mis reuniones, pero yo no he tenido una explicación de los números. Entonces yo creo que, sí le pido que haga una reflexión, esto... hemos sacado asuntos complejos y delicados y yo creo que esto lo podemos sacar en la semana, es posible trabajarlo nada más y que nos corra la atención el tesorero. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le reitero que la gente de tesorería está aquí para proporcionar toda la información y comentarles que en tiempo y forma se les hizo llegar toda la información para su análisis y discusión y que hoy tuvieran las herramientas suficientes para su discusión. Con el uso de la voz el Regidor Adrián Méndez”. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “Solicitarle en ese caso Presidente, se pueda someter a votación la propuesta del compañero Humberto Muñoz para poder cerrar el tema”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Así es. Entonces, quienes estén a favor de la propuesta planteada, lo plantearía en dos vertientes: Quienes estén a favor en la propuesta planteada de retirar el punto 4.4, 4.5, 4.6, 5.1 y la adecuación del 6.3 al rubro 5 cinco, favor de manifestarlo levantando su mano. Si, con el uso de la voz el Regidor Humberto”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas:

“Gracias. Yo considero que esta votación debe ser independiente en virtud que no podemos votar algo que ya buscan darle un sesgo diferente a esto. Yo le pediría que primero vote la propuesta de un servidor y después haga los movimientos pertinentes. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, reiterando la propuesta y posteriormente estaré manejando la propuesta del regidor Humberto Muñoz. Quienes estén a favor de la propuesta hecha por un servidor, les pido levantar su mano. De la modificación... así es. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí Señor Presidente doy cuenta del resultado de la votación, 12 Doce votos a favor, 0 Cero Abstenciones, 5 cinco votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce a favor y 05 cinco en contra por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Humberto Muñoz Vargas, Agustín Álvarez Valdivia y Miguel Ángel Yerena Ruiz.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Quien esté en ese sentido a favor de la propuesta del Regidor Humberto Muñoz, les pido manifestarlo levantando la mano”..... El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Podrían dar el resultado de la votación Presidente por favor?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, quienes estén a favor de la propuesta...”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Un momento, si me permite, ya hubo una votación Presidente y hubo 12 doce votos a favor de que se retire la propuesta...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No está cerrada la votación...”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Es incorrecto que se hagan las cosas a su capricho, este es un Ayuntamiento, los Regidores son autoridad, la propuesta que yo presenté fue votada por 12 doce votos a favor y de manera incorrecta se levanta el Secretario a darles línea y que cambien su voto. Señores, ¿de qué se trata?, somos regidores, tenemos una responsabilidad con el pueblo de Puerto Vallarta, no estamos aquí sumisos, agachados, levanta dedos a hacer lo que el Presidente diga o el Secretario General diga. Por favor señores, ésta es su oportunidad de responderle a la gente de Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Quienes estén a favor de la propuesta del Regidor Humberto Muñoz les pido levantar la mano. En ese sentido, como hay la confusión de que se votó el primer punto y para poder dar el tiempo de analizar la propuesta, solicito se declare un receso, quienes estén a favor les pido levantar su mano...”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Un momento Presidente, antes de la votación. Ya se votó 2 dos veces y han votado 12 doce regidores a favor del retiro de la propuesta. Me parece que queda más que claro el sentido de la votación, yo creo que es importante que tengamos en cuenta que estamos hablando de un Pleno del Ayuntamiento, que estamos hablando de los regidores que ya votaron en 02 dos ocasiones y han votado a favor...” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ninguna de las dos se ha cerrado la votación”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Pero ya es el tiempo de cerrarlo Señor, ya se votó, dé el sentido de la votación...” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En ninguna de las 02 dos se ha cerrado la votación”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Dé el sentido de la votación y haga los recesos que quiera, no los obligue a cambiar su sentido del voto, tenga respeto por los compañeros regidores, ellos ya votaron 12 doce a favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es una facultad del Presidente, y no se ha cerrado la votación en ese sentido. Por lo cual les pido, quienes estén a favor de decretar un receso les pido levantar su mano. ¿Quienes estén en contra?, ¿quienes estén en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “11 once votos a favor, 04 cuatro en contra y 02 dos abstenciones, Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado. Y se convoca a la reanudación a las 20:00 Veinte horas”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 11 once votos a favor, 04 cuatro en contra de los C.C.

Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Humberto Muñoz Vargas y Miguel Ángel Yerena Ruiz, así como 02 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Agustín Álvarez Valdivia y J. Jesús Anaya Vizcaíno.-----

 ---Una vez concluido el receso solicitado, el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Muy buenas noches compañeros Regidores. Siendo las 21:03 veintiún horas con tres minutos del día 29 veintinueve de Abril del año 2013 damos continuidad con la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciada el mismo día de hoy en el salón de cabildo. Por lo que le solicito al Secretario General, al Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva a pasar lista de asistencia para verificar la existencia de quórum legal y estar en posibilidades de reanudar la sesión”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, doy toma de lista de asistencia”. A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a tomar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, encontrándose presentes: Regidora, Anaya Hernández María Guadalupe; Regidor, Álvarez Valdivia Agustín; Regidor, Anaya Vizcaíno J. Jesús; Síndico Municipal, Ascencio Castillo Roberto; Regidor, Ávalos Bernal Oscar; Regidor, Barragán Espinoza Otoniel; Regidor, Gómez Arévalo Humberto; Regidora, Guerra Yerena Jessica Yadira; Presidente Municipal, Guerrero Martínez Ramón Demetrio; Regidor, Méndez González Adrián; Regidora, Mendoza Carreño Susana Judith; Regidor, Munguía González Luis Ernesto; Regidor, Muñoz Vargas Humberto; Regidor, Pelayo Méndez Javier; Regidora, Ponce Aguilar Doris, Regidora, Villanueva Sánchez María Candelaria; y Regidor Yerena Ruiz Miguel Ángel.-----

---El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, de 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento le informo que contamos con la asistencia de 17 munícipes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo anterior, declaro existente el quórum legal para la reanudación de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; iniciada como se dijo con anterioridad el mismo día de hoy 29 veintinueve de abril del 2013 dos mil trece, siendo las 21:06 veintiún horas con seis minutos del día 29 veintinueve de abril del año en curso. Recordándoles Ciudadanos Regidores que dicha sesión fue declarada en receso cuando nos encontrábamos en el apartado concerniente al punto número 02 dos de la orden del día relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Por lo que en virtud de disipar las dudas sobre la votación realizada antes de que fuera declarado un receso de esta sesión, solicito al Secretario General se sirva dar lectura de la modificación aprobada al orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo... en la fracción I primera del artículo 42 cuarenta y dos del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta. Para antes con el uso de la voz la Regidora Susana y posteriormente el regidor, Miguel Ángel Yerena”. La C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Bien, los compañeros Regidores que votamos hace un momento a favor de que se sacara el punto de la orden del día, nos acogemos al artículo décimo cuarto (14) del Reglamento que señala y lo voy a leer textualmente: “Los munícipes tendrán derecho a rectificar el sentido de su voto en tanto el Secretario General no haya pronunciado el anuncio oficial sobre el resultado de la votación”. Nosotros vamos a modificar el sentido de nuestro voto, precisamente por eso se pidió también el receso porque queremos tener la información sobre el ejercicio fiscal del 2012 dos mil doce que se estaba solicitando. Entonces necesitamos verlo, necesitamos analizarlo y en ese sentido estaríamos cambiando el uso, perdón el derecho a nuestro voto, a cambiarlo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Si, con el uso de la voz el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El C. Regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Con la finalidad de que no se violente el artículo 50 fracción VI de la Ley de Gobierno y el numeral 43 del Reglamento Orgánico que opera en estos momentos, de manera provisional pero que opera, yo solicito Señor Presidente que los actos de gobierno en estos momentos relacionados a la orden del día ya

fueron votados, le pido que se le ordene al Secretario expresamente y cuantifique los votos tal cual como fueron emitidos, eso es con la finalidad de no violentar alguna cosa que yo lo decía muy sencillo, usted nos puede convocar mañana a sesión de trabajo y sacar este asunto, estamos hechos bolas, pero bueno, al final respeto la postura y la decisión de cada quien, pero creo que fue evidente y se dio cumplimiento con lo que establece en el artículo 43 del Reglamento Orgánico en expresar el voto en cualquier sentido como lo dice el propio numeral. Gracias. Es el 50 fracción VI de la Ley de gobierno, sí, fracción VI, y el artículo 43 del Reglamento Orgánico vigente provisional, pero que está vigente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido instruyo al Secretario General dé lectura de los artículos señalados por el Regidor Miguel Ángel”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente doy lectura a los artículos señalados por el Regidor Yerena, Miguel Ángel Yerena. Doy lectura en primer término al artículo 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su fracción número VI. Textualmente dice lo siguiente: “Artículo 50.- Son facultades de los Regidores: Fracción VI.- Tomar parte con voz y voto, en las discusiones que se originen en las sesiones del Ayuntamiento”. Termina la fracción. Doy lectura al artículo 43 del Reglamento Orgánico de este Ayuntamiento de Puerto Vallarta como bien lo dice el Regidor Miguel Ángel Yerena, es el que por mandato del tribunal en este momento estamos aplicando. De las votaciones. Artículo 43 cuarenta y tres: “Durante las Sesiones plenarias del Ayuntamiento las votaciones podrán ser económicas y nominales. Las votaciones económicas consistirán en la elevación simultánea de la mano, o alguna otra expresión corporal similar, por parte de todos los municipios que decidan otorgar el mismo sentido de su voto. La omisión de cualquier gesto de esta naturaleza se considerará abstención para todos los efectos legales. Las votaciones nominales consistirán en la mención del nombre completo de cada integrante del Ayuntamiento, por parte del Secretario General o del Presidente Municipal, seguido de una palabra o frase, o cualquier expresión corporal por parte del munícipe aludido, que indique claramente el sentido de su voto. La omisión de cualquier expresión de esta naturaleza se considerará abstención para todos los efectos legales. Termina el artículo 43. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, por lo cual comentamos que no se está violentando por ningún motivo la participación de los Regidores. Con el uso de la voz la Regidora Susana”. La C. Regidora, Susana Judith Mendoza Carreño: “Si, le iba a solicitar al Secretario que leyera el Artículo 42 en la fracción decima cuarta (XIV) que es la que leí para que se siguiera leyendo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le solicito al Secretario General dé lectura al artículo número 42 y el apartado número 14 catorce del reglamento”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como usted lo instruye Presidente, el artículo 42 hace referencia de las deliberaciones. En su fracción decimo cuarta (XIV) señala lo siguiente: “Los municipios tendrán derecho a rectificar el sentido de su voto, en tanto que el Secretario General no haya pronunciado el anuncio oficial sobre el resultado de la votación”. Termina la fracción Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, por lo cual todos los aquí presentes sabemos que no se cerró el periodo de la votación. Con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz”. El C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, gracias. Yo creo que hoy estamos siendo testigos de un hecho vergonzoso en la historia de Puerto Vallarta, vergonzoso por parte de compañeros que anteriormente habían sido críticos, acérrimos críticos de los gobiernos autoritarios, de los gobiernos que tomaban decisiones sin importarles la opinión de los Regidores de oposición. Hace algunos días revisando el Reglamento, buscando darle forma a un Reglamento que se aprobó también el primero de octubre del año pasado de manera irregular, ilegal, confesando que tenían vergüenza de haber aprobado en ese momento ese Reglamento, hoy están repitiendo la historia, no la están cambiando, la están repitiendo. Sin saber qué se va a aprobar, hoy están dando un voto de confianza una vez más a un asunto que no conocemos realmente que están presentando. Yo creo, yo creo señores y qué bueno que hoy esté gente de Puerto Vallarta, los medios de comunicación, están

siendo testigos de cómo es posible que los obliguen, sin dignidad, a que cambien el sentido de su voto. Yo creo que quedaba claro de qué estábamos hablando, yo solamente solicitaba que pudiera haber una sesión de trabajo para que pudiéramos revisar a plenitud las cosas, los documentos, que nos puedan explicar por qué hay una variación de más de \$200'000,000 doscientos millones de pesos, misma que fue cuestionada de mi parte desde diciembre del año pasado. Yo creo señores que es... estamos haciendo, estamos pulverizando el voto que la gente les dio de confianza al aprobar a ojos cerrados este punto que merecía una atención de parte de la tesorería, que merecía una sesión de trabajo para que se nos explicara a todos a detalle qué fue lo que pasó. Tuvimos una primera experiencia en diciembre, el 12 doce de diciembre donde participaron algunos integrantes de la comisión de hacienda y un servidor, donde se aprobó de manera fast track esta... por la comisión éste presupuesto, éstas modificaciones, la segunda que presentaban, lo que hoy está generando esta polémica. Se aprobó el 15 quince de diciembre sin mayor averiguación, solamente presentaron a la carrera en las pantallas los documentos que hoy no han entregado. Entregaron un disco duro con la información que no se pudo abrir como lo dije al principio, que no queda claro qué estamos aprobando. Yo sé, por supuesto, que muchos de ustedes no conocen de números, sin embargo es importante que en una reunión de trabajo podamos estar revisando y estar totalmente satisfechos de lo que esté pasando. Yo les pido señores, antes de aprobar esta votación que reflexionen el sentido de su voto, ¿qué es más importante? ¿su dignidad? ¿a que hoy cambien el sentido de su voto?, háganlo por Puerto Vallarta. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz la Regidora Susana Carreño". La C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: "Regidor Humberto Muñoz Vargas, cuando nosotros nos sentamos hace un momento y votamos como ustedes fueron testigos, nosotros estábamos en esa postura porque estábamos pidiendo que se nos diera la información, que se desplegara la información en este recinto. Efectivamente, en este momento estuvimos dialogando con el Presidente, nos comentaron también que tienen hasta el día 30 treinta si no mal recuerdo, el día de mañana, para poder acceder a una serie de recursos que necesita el Ayuntamiento. No nos están obligando ¿eh?, eso sí les puedo decir, no nos están obligando a que votemos de tal o cual manera, porque hace un momento cada uno expresó libremente nuestra posición, dos veces. Y si hubo una rectificación para poder desplegar la información que todos queremos ver, fue lo que le solicitamos al Presidente Municipal. Él nos ha explicado el por qué de esta necesidad, de acceder recursos para el día 30 treinta que se cierra la posibilidad de acceder a esos recursos que no tiene el Ayuntamiento. Ese es el cambio de nuestra postura, no porque nos obliguen, porque ese elemento acabamos de solicitar, queremos que nos den la información de la misma manera que usted lo está pidiendo por un lado, y por otro, porque si no lo hacemos el día de mañana se va a cerrar el tener acceso a estos recursos. Por otro lado, también le hemos pedido al Presidente Municipal que en lo sucesivo estas sesiones de Ayuntamiento cuando haya tiempo como ahora que está a raja tabla el día de mañana, que tengamos el tiempo suficiente para analizar la información. Gracias". El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: "Con el uso de la voz el Regidor Humberto Muñoz". El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: "Yo solamente quiero comentarle Regidora Susana Carreño Mendoza, Mendoza Carreño, que la última sesión de Ayuntamiento la llevamos el 25 veinticinco de marzo, hoy estamos a 29 veintinueve de abril. Las personas de Tesorería ya hace más de 3 tres semanas -por lo que hemos escuchado- entregaron la información puntual de estas modificaciones presupuestales, 3 tres semanas, ¿por qué hoy en la víspera estamos haciendo este asunto?, seamos responsables señores, y no es cierto, porque con ese petate del muerto ya nos han asustado varias veces diciendo que si no podemos hacerle esto vamos a perder los recursos federales, que si no hacemos esto vamos a perder los recursos del PROFEDEN, que si no hacemos esto vamos a perder los recursos estos, si no aprobamos el primero de octubre el reglamento iba a ser un caos. ¿Qué pasó?, se aprobó y usted lo ha dicho muchas veces Regidora, y le comento de usted, muchas veces que votó sin saber, que la engañaron, que le dieron un documento, por eso yo le pregunto ¿hoy no va a ser lo

mismo?, dentro de 2 dos semanas o dentro de 3 tres días ¿va a decir que fue engañada?. Por eso pido que seamos responsables, y no es cierto que se pierden los recursos, es una primer fecha, puede haber una siguiente oportunidad donde puedan presentar el documento, seamos responsables, seamos consecuentes. Aquí delante de los medios de comunicación en 2 dos ocasiones votaron a favor de que se retirara la propuesta para que se revisara en sesión de trabajo, yo así lo planteo, no que se desplegará la pantalla. Yo creo que ese es el tema solamente de congruencia. Yo los invito por favor a que recapaciten, estamos a tiempo, no pasa absolutamente nada. Creo que es importante Secretario General, Presidente, Síndico que hagamos las cosas con tiempo, que hagamos las cosas con oportunidad. Fíjense nada más, ha habido reuniones de trabajo exclusivas para ver el Plan Municipal de Desarrollo, exclusivas para COPLADEMUN, y hoy traen tema de que ya traemos las actas aquí, hoy traemos ya un presupues... un Plan Municipal de Desarrollo para enviarlo no sé a dónde, a comisiones, cuando no ha habido reuniones de trabajo integrales, donde la oposición no ha sido convocada. ¿Qué pasa? ¿Y vamos también a volver a aprobar eso?, o sea es un asunto de responsabilidad, hoy su voto va a ser decisivo para la vida de Puerto Vallarta, de que vamos a tener regidores que les obligan, perdonenme -no puedo pensar distinto- a cambiar el sentido de su voto. Y no es cierto que se pierden recursos para Puerto Vallarta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en ese sentido solicito al Secretario General en votación nominal haga la votación. ¿Quienes estén en contra de la propuesta del Regidor Humberto Muñoz? para retirar del orden del día lo que él planteo”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye señor Presidente, tomo votación nominal como usted me lo mandata. Regidor Pelayo Méndez Javier...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, la propuesta fue quien esté en contra de la propuesta del Regidor Humberto Muñoz”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “A ver un momento Presidente, si me permite...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Estoy en el proceso de votación...” El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Le puedo pedir la palabra?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, adelante.” El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Bien. Normalmente se pide quienes estén a favor, se vota, y quienes estén en contra. Normalmente así sucede, si quiere decirles que voten en contra... bueno, ya lo saben ellos, nomás tiene que pedir primero que sean los estén a favor de la iniciativa o de la propuesta; los que estén en contra y; los que estén en abstención. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Precisamente, le comparto que es una facultad de un servidor. Entonces en el sentido...para antes con el uso de la voz”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. A ver nada más hacer hincapié... que quede asentado en acta que es la tercera ocasión que va a someter a votación el mismo acto, con eso dejo el precedente, porque eso ya se votó, pero adelante, si quiere sacarlo adelante con ese vicio, esa ilegalidad, ese acto violatorio. Ya se votó”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con todo el gusto del mundo va a quedar asentado en acta como también la argumentación con la cual se basaron los Regidores. Entonces continúe Señor Secretario”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Presidente Guerrero Martínez Ramón Demetrio...”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Ya se votó ¿eh?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por eso, quien esté en contra de la propuesta.... por eso, es quien esté en contra de la propuesta”. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “De origen el asunto que estamos votando es la propuesta del regidor Humberto Muñoz Vargas de retirar el asunto. Entonces basándonos en este mismo tema, para no contravenir, porque ahorita ya hay una tercera propuesta, que es los que estén en contra de la propuesta de Humberto Muñoz. Entonces mas bien vámonos ajustando a votar la propuesta de Humberto. Los que estemos a favor, que es retirar el punto, que finalmente es el asunto que se ha estado discutiendo desde que iniciamos este proceso”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Ya nos dio línea el Presidente, ya votó a favor de que se retire. Ya votó el Presidente, ya dijo a favor”.

El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Entonces en ese sentido solicito al Secretario General inicie el proceso nominal de votación. A ver, en ese sentido el planteamiento... reiterando el planteamiento que por parte del Regidor Adrián Méndez, es la propuesta del Regidor Humberto Muñoz, es el sentido de su voto quienes estén a favor le pido de forma nominal, el Secretario General pase el proceso de votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Muñoz Vargas Humberto...”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Es la cuarta ocasión que estamos sometiendo a votación este punto. Yo voto a favor de que se retire la propuesta del orden del día de esta sesión, misma votación que ya dio el Presidente Municipal en el mismo sentido. Gracias”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Presidente Guerrero Martínez Ramón Demetrio (contra); Regidor Pelayo Méndez Javier (contra); Regidora Doris Ponce (contra); Regidor Oscar Ávalos (contra); Regidor Gómez Arévalo Humberto (contra); Regidora Guerra Yerena Jessica Yadira (favor); Regidor Anaya Vizcaíno J. Jesús (favor); Regidor Barragán Espinoza Otoniel (abstención); Regidora Anaya Hernández María Guadalupe (contra); Regidor Yerena Ruíz Miguel Ángel”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A favor y que se lleve la mesa de trabajo mañana mismo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, le informo que vamos ahorita a la mesa Regidor, para que tenga toda la información. Bien”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Síndico Ascencio Castillo Roberto”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “A favor ¿verdad Síndico?”. El C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Es en contra pero con la finalidad de que primero nos den la información, de aclarar”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Mendoza Carreño Susana Judith”. La C. Regidora Susana Judith Mendoza Carreño: “Como ya lo expresé el sentido de mi voto, necesitamos la información, estoy en contra de que se salga el punto, nada más que nos den la información. En contra”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Mucha turbulencia en este asunto. Adelante Secretario”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Moción Señores, estamos en votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Munguía González Luis Ernesto”. El regidor, Arq. Luis Munguía González: “En contra de la propuesta de Humberto Muñoz”. El C. Regidor Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Agustín y Centeno ¿por quién van a votar? Agustín Ortiz y Centeno Presidente. A ver Agustín Ortiz ¿por quién votas?”. El C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza: “Compañeros voy a rectificar mi voto, nada más con una condición, no nada más...” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, no se ha cerrado la votación en ese sentido...”. El C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza: “Sí, quiero, este... que se nos dé la información correcta y también que sea nada más por el año 2012 dos mil doce. Nada más, que sea para eso”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “¿Entonces en contra de la propuesta de Humberto?”. El C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza: “Está bien, quiero la.. nada más sí quiero la información correcta”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Voto del Presidente, es voto a favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es en contra”. El C. Regidor Otoniel Barragán Espinoza: “Pero sí que nos den la información”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Okey, se hace la corrección. Regidor Álvarez Valdivia Agustín”. El C. Regidor Agustín Álvarez Valdivia: “A favor de que se retire de la orden del día”. El C. Secretario General Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Méndez González Adrián”. El C. Regidor Lic. Adrián Méndez González: “A favor”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidora Villanueva Sánchez María Candelaria (abstención)”. El C. Presidente Municipal Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Regidor L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo nada más quisiera antes de que diera el resultado, dar un comentario Presidente, si me permite. Hoy en la mañana tuvimos una sesión de Ayuntamiento Infantil, que vergüenza si hoy estos chicos ven esta sesión de Ayuntamiento, hubo chicos que votaron en contra por falta de información, que votaron en abstención por falta de información, y hoy aquí

estos flamantes regidores cambian 3 tres, 4 cuatro veces su sentido de votación. Señores ¿a qué estamos jugando?, éste es un Ayuntamiento, estamos hablando de más de \$200'000,000 doscientos millones de pesos que están modificándose sin saber qué está sucediendo. Estábamos hablando de tener después de equis votación que se suspendiera, permítame estoy hablando regidora, y además ya habían pasado votaciones y usted votó a favor, el señor votó en abstención, y siguen cambiando y cambiando su sentido de la votación, ¿hasta cuándo?. Deles un documento y levante la mano por ellos señor Presidente, no puede ser, es una vergüenza lo que hoy está pasando aquí en Puerto Vallarta. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Con el uso de la voz la Regidora Susana”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Insisto Regidor, en este momento estamos por los recursos, si no votamos ahorita tiene que ser hasta dentro de 6 seis meses que se vuelva a votar este asunto y si no...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Discúlpeme...”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Le vamos a pedir al Síndico que nos informe y al propio Presidente sobre estos recursos, que sí el día de mañana no entran, nos tenemos que esperar seis meses”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No es cierto esa parte...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Moción...solicitaría al Secretario General dé el resultado de la votación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Bueno, nada más permítame Presidente, le pedí la palabra antes de que diera el resultado de la votación que usted ha postergado por horas, solamente precisarle a la Regidora que es parte de la información incorrecta que le están dando. Si un asunto es votado en contra, puede ser vuelto a plantear solamente 6 seis meses después; si es retirado puede ser planteado en la siguiente sesión de Ayuntamiento. Y no es cierto, y no es cierto que los recursos se pierden, que no los engañen por favor. Lo he dicho varias veces, sin embargo parece que hay miedo, que hay obediencia ciega cuando las cosas se están haciendo de manera irregular. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el resultado de la votación es 10 diez votos a favor, 6 seis votos en contra, 1 una abstención” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado”.-----

---De conformidad a lo expresado en la votación nominal emitida por cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, respecto de la propuesta hecha por el C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas a efecto de que se retire del orden del día el análisis, discusión y aprobación de la tercera modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2012, la votación queda registrada de la siguiente forma: **Denegado por Mayoría Simple**, por 06 seis a favor por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Humberto Muñoz Vargas, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Miguel Ángel Yerena Ruiz; así como 10 diez votos en contra, y 01 abstención por parte de la Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “En virtud de lo anterior, se recorre el resto de los asuntos enlistados en el apartado correspondiente, así como la decisión aprobada.” Regidor Humberto Muñoz Vargas “¿Queda en punto 5 cinco verdad?” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Así es”.-----

---3. **Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 veinticinco de marzo de 2013 dos mil trece.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como tercer punto tenemos la lectura y aprobación del acta de Sesión de Ayuntamiento celebrada el día 25 veinticinco de Marzo del 2013 dos mil trece. Por lo que de conformidad a lo señalado por el artículo 42 fracción II segunda del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, pongo a su consideración la omisión de la lectura, toda vez que la misma les fue enviada con anterioridad. Por lo que en votación económica les solicito se sirvan manifestarlo los que estén a favor. Es la omisión de

la lectura nada más. ¿Quiénes estén a favor?, ¿quienes estén en contra?, ¿quien esté en abstención?, ¿en abstención?”. Regidor Humberto Muñoz Vargas “Sí señor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue: 16 dieciséis votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención”.

Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 16 a favor y 01 abstención por parte del regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas. -----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Ahora bien, en votación económica...con el uso de la voz el Regidor Jesús Anaya”. El regidor J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Tengo la impresión de que no se ha aprobado la orden del día, ¿es correcto el proceso como lo llevamos ahorita?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Ya se aprobó con las modificaciones planteadas, usted recordará el planteamiento al inicio de la propuesta que se hizo sobre las modificaciones de retirar los puntos, y después se tomó la decisión de poner a consideración la propuesta del regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo creo que hay un error Señor Presidente si me permite; lo que se planteó es que se aprobaran las modificaciones, después que se votara en contra la propuesta de Humberto Muñoz. Sin embargo, podemos escuchar la versión escenográfica, no se ha aprobado el orden del día y ya se brincó de punto. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Para aclarar cualquier duda, solicito al Secretario General tome en cuenta el someter a votación la aprobación de la propuesta del orden del día. Le pido dé lectura al Secretario General”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí señor Presidente como usted lo instruye, en el sentido que usted lo anuncia, voy a mencionar cómo estaba planteado originalmente el orden del día, y posteriormente pasaré a repetir nuevamente la propuesta que el Presidente hizo de modificación al mismo orden del día y que fue votada a favor”. El regidor Adrián Méndez González “Ahí nada más hacer la puntualización de que el 6.3 que pasa a los puntos 5, pudiera encajar en el 5.1 que fue el que solicitó el Síndico que saliera, para que quede enlistado como tal”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Es correcto, así es. Entonces si me lo permiten, daré lectura al orden del día original para posteriormente repetir nuevamente cual fue la propuesta del Presidente y que fue votada a favor en cuanto a las modificaciones del mismo orden del día. Bien, el orden del día original estaba considerado con 8 ocho puntos, el primero de ellos era la declaración del quórum legal; segundo, la aprobación del orden del día; tercer punto, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de Marzo de 2013; cuarto punto, lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen; cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdo edilicios; sexto, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; séptimo, asuntos generales; octavo, cierre de la sesión. Posteriormente, el Presidente sometió a consideración que se retiraran los puntos 4.4, 4.5 y 4.6 de los puntos 4 de comunicaciones recibidas, y además solicitó el retiro del punto 5.1 que concierne al tema de los acuerdos, que fue solicitado por el propio autor de esta iniciativa, el Síndico Municipal; y posteriormente solicitó que el punto que estaba enlistado como el 6.3 en el apartado de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores, formara parte del punto 5 que es presentación de acuerdos edilicios, que como bien lo dice el Regidor Adrian Méndez podría ser el 5.1 en sustitución del que se retiró por parte del Síndico. Ésta votación, ésta propuesta fue puesta a consideración y fue aprobada por mayoría. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí, nada más para efectos de aclarar las dudas. Con el uso de la voz al regidor Humberto” Regidor Humberto Muñoz Vargas “Sí gracias, yo nada más recordarles, por eso pedía que escucháramos la grabación escenográfica que en otras sesiones de Ayuntamiento donde ha habido modificaciones de los puntos del orden del día, una vez que se hace la modificación se dice, entonces quedó así y asado y asado, de hecho en una sesión hubo una serie... varias modificaciones hasta que

finalmente quedó ordenado y entonces se sometió a votación, hoy ese proceso no ha pasado, pero como usted guste Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Tan es así que se está atendiendo que se incorpora la propuesta del Regidor Adrian Méndez. Adelante Secretario”.-----

---Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez “Señor Presidente, enseguida doy cuenta de los siguientes comunicados, el primero de ellos enlistado como el 4.1 donde se da cuenta del escrito de fecha 15 de Marzo de 2013 suscrito por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, mediante el cual solicita se agende la petición del Señor Carlos E. Jiménez en donde solicita apoyo y patrocinio para realizar el Primer Festival Internacional del Mariachi”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas “Sí me permite Presidente, no se ha votado el acta de la sesión anterior y quiero pedir la palabra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí, la moción del Regidor”. El regidor, Humberto Muñoz Vargas “Gracias, pues no se ha votado el acta; y yo quiero de una vez expresar mi voto en contra por una situación Presidente. Usted presentó en la pasada Sesión del 25 veinticinco de Marzo un documento donde se hacía constar una iniciativa de acuerdo edilicio donde decía, tiene por objeto establecer una concesión hasta por 10 diez años del servicio de alumbrado público, su modernización, operación, mantenimiento, conservación y ampliación de la red de alumbrado en el Municipio de Puerto Vallarta. Esta proposición se encuentra fundamentada y justifica la descripción detallada de antecedentes, bases legales y razonamientos que se expresan en la siguiente presentación de motivos, y, en el apartado de acuerdos donde votamos o votaron algunos señores regidores a favor de esto, desapareció la palabra ampliación, yo creo que es importante Presidente, Regidores, que revisemos los documentos antes de votar, ya en el punto de acuerdo...ya no apareció la palabra “ampliación”. Estamos de nueva cuenta haciendo las cosas mal. Gracias. Y mi voto es en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Se toma en cuenta la observación y someto a consideración con la observación del Regidor Humberto Muñoz”. La C. Regidora. Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “¿Es para la corrección?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí, sobre esa... con la modificación que plantea el Regidor Humberto Muñoz, quienes estén a favor de aprobar el acta anterior”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Es solamente una observación, y perdón eh, no es modificación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Con la modificación planteada, les solicito levantar su mano”. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “No se entiende el sentido”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Más bien la observación que hizo del acta”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más que hay un detalle Señor Presidente, el viernes va a haber una sesión para dar un fallo a un proceso que no contempla este asunto en su convocatoria, en sus bases de licitación, y no la puede modificar, yo creo que estamos haciendo las cosas mal una vez más, pero bueno finalmente ustedes tienen la palabra, yo voy a votar en contra de esa acta y si quieren modificarlo o no ese es otro problema, pero que quede claro que estamos haciendo mal las cosas. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “A ver reiterando, y continuando con la votación. Quienes estén a favor, con la modificación planteada de aprobar el acta de la Sesión anterior, levantar la mano. Bien, ¿quien esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Perdón, es que yo creo que está mal planteado, finalmente la observación que hace el Regidor Humberto Muñoz no afecta el acta, de la observación que él hace no se desprende una modificación al acta, se pudiera desprender una modificación al acuerdo y ya del acuerdo al proceso, pero realmente la observación que hace el Regidor no implica modificar el acta, el acta debería seguir igual y como está y lo que el plantea es un tema aparte”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Adelante”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Quiero entender que el compañero Humberto está precisando que en el documento que se nos entregó en la sesión del 25 veinticinco de Marzo, traía plasmado técnicamente

términos muy definidos y al momento de tener el documento nuevo no es coincidente ¿verdad Humberto?”. El regidor Humberto Muñoz Vargas: “No, en el momento de ver la exposición de motivos establece un asunto y en el acuerdo establece otro, y derivado de ese acuerdo se da un proceso de licitación que como dije se va a dar un fallo el próximo viernes; sin embargo, este proceso por esa parte que está viciada de origen porque no se contempla la ampliación que aquí fue sometida a consideración de ustedes, pero que sin embargo en el punto de acuerdo no se incluyó. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Se asienta en acta. Adelante Secretario. Quienes estén a favor del acta les pido levantar su mano; ¿quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien Presidente, doy cuenta del sentido de la votación, fue el siguiente: 13 trece votos a favor, 2 dos abstenciones y 2 dos votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado”. **Aprobada por Mayoría Simple** de votos, por 13 votos a favor; 02 abstenciones por parte de los C.C. Regidores, J. Jesús Anaya Vizcaíno y Agustín Álvarez Valdivia; así como 02 dos en contra por parte de los C.C. Regidores Humberto Muñoz Vargas y Jessica Yadira Guerra Yerena.-----

--- **4.- Lectura de comunicaciones recibidas y en su caso, turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para el desahogo del cuarto punto del orden del día le solicito al Secretario General José Antonio Pinto Rodríguez, se sirva dar lectura a las comunicaciones recibidas”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a las comunicaciones recibidas. La primera de ellas con el 4.1”.-----

---**4.1.- Se da cuenta con el escrito de fecha 15 de Marzo de 2013, suscrito por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, en su carácter de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, mediante cual solicita se agende la petición del Sr. Carlos E. Jiménez, donde solicita apoyo y patrocinio para realizar el 1er Festival Internacional del Mariachi.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo que se turne para su estudio y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Cultura y Turismo. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí Señor Presidente, el sentido de la votación fue de 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado, siguiente Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez “Se suma el voto del Regidor Miguel Ángel Yerena, y hago la corrección. 17 diecisiete votos a favor” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor. Por lo que se turna para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **HACIENDA; CULTURA y; TURISMO.**-----

---**4.2.- Se da cuenta con el oficio PMPVR/670/2013, de fecha 20 de Marzo de 2013, suscrito por L.E. Oscar Ernesto Pérez Flores, Secretario Particular, mediante el cual remite el oficio número DPL-62-LIX, de fecha 7 de Enero de 2013, signado por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado, en el cual informa que se aprobó el Acuerdo Legislativo 72-LX-13, en el que se exhorta para que se prevea la entrada en vigor de la Ley de Protección Contra la Exposición del Humo del Tabaco para el Estado de Jalisco, y se tomen las medidas necesarias para su correcta aplicación.** El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me permite Presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí, con el uso de la voz el Regidor Humberto”. El regidor Humberto Muñoz Vargas: “Sí

gracias. Yo solamente quisiera preguntar el criterio por el cual fue retirado el punto 4.6 de un documento que suscribió el mismo Secretario Particular Oscar Ernesto Pérez Flores, y éste no fue retirado. Entiendo que había una dinámica que fueran determinados o regidores o ciertos funcionarios los que presentaran estos documentos, sin embargo, este no se retiró, pareciera que hay diferencia de criterios. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí nada más es tema meramente informativo por parte del Congreso del Estado simple y sencillamente, y por lo cual estoy planteando se turne para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de educación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me permite Presidente?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y salud”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Eso es lo que iba a decir, la palabra de la comisión no se encuentra, por eso era importante para el tema. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Entonces, quienes estén a favor del turno a la comisión de educación y salud les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue: 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero en abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor, por lo que se turna para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **EDUCACIÓN y; SALUD.-**

---4.3.- Se da cuenta con el escrito con fecha de recepción 01 de abril de 2013, suscrito por el C. Ernesto Cuervo Pérez, Presidente de la Asociación “Misericordia Puerto Vallarta A.C.”, mediante el cual solicita apoyo para la donación o comodato del terreno localizado en el número 166 de la Avenida Universo, en la colonia La Aurora, entre los edificios 2011 y 2013, cuyo objetivo es utilizarlo como base de dicha asociación para los menos favorecidos. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Con el uso de la voz la Regidora Susana”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Aquí dice que para turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación, y creo que se debería añadir “y participación ciudadana”, para tomar en cuenta a los vecinos si están de acuerdo en que se dé en comodato o como la petición que hace aquí el Doctor Cuervo. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí, con el uso de la voz al Regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruíz: “Gracias. Creo que ésta petición que hace el Señor Ernesto Cuervo Pérez, de entrada debe desecharse, porque si ustedes ven el contenido de la promoción dice, omito... dice: “pedimos de manera ingente”...no sé así dice, “de manera ingente, se apoyen con la donación en comodato” imprecisa la solicitud, en fin, y luego dice aquí: “Presidente de la asociación”, no acompaña el acta constitutiva. Es enmendarle sus defectos al ciudadano estoy de acuerdo, pero yo para mí esta petición debe de ser de manera inmediata respondida y no se ajusta a derecho pues. Esa es mi apreciación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Estoy de acuerdo con lo que dice el Licenciado, incluso en la previa cuando estábamos leyendo esto, la verdad yo creo que en La Aurora no se puede dar en Comodato ya”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Pero independientemente de eso, el planteamiento...con el uso de la voz el Regidor Humberto...Adrián”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Sí, yo creo que el tema sería advertirle de los vicios que trae el documento que presenta para que pueda subsanar, y entonces ya deliberar el sí o el no, porque realmente... incluso el mismo escrito dice que solicita comodato en donación, trae ahí los dos términos. Entonces yo creo que ahí sería bueno como cualquier gobernado advertirle los vicios que tiene en su documento de presentación y entonces sí ya deliberar el tema como bien lo plantean”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz la Regidora Susana”. La regidora Susana Judith Mendoza Carreño:

“Pero antes yo creo que también es necesario tomar en cuenta a los ciudadanos de La Aurora, a los que viven ahí, porque siempre se está deliberando si se da o no sin tomar en cuenta a la gente. Entonces yo preferiría que se tomara primero en cuenta a los vecinos de La Aurora, sí ellos dicen sí, adelante y si es no, igual”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz Humberto Muñoz y posteriormente el Regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Solamente comentar.....adelante Regidor”. El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “Yo estoy de acuerdo con Tito, yo creo que sí, esa petición debe de ser desechada por ahí, porque aparte de que viene con algunos vicios, yo creo que hay que tener mucho cuidado ya con las donaciones o lo que sea de terrenos, porque van a estar saliendo y cada rato y nos estamos quedando sin menos áreas”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz Regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Solamente comentar dos temas, creo que valdría la pena un exhorto a Secretaría General referente a este tipo de documentos que deben de revisarse previamente antes de ser enlistados a sesión para evitar ese tipo de dinámicas, y si la propuesta es presentada a votación y se envía a comisiones, yo considero que también debe de estar la comisión de Ordenamiento Territorial porque básicamente en todas las comisiones en las cuales tiene que ver con comodatos o demás participe esa comisión. Gracias” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, lo que hace la Secretaría General es poner a consideración las peticiones hechas por los ciudadanos, quien decide son los regidores del Pleno de este Ayuntamiento. Entonces están dos propuestas planteadas, bueno tres propuestas, el que se pueda...la primera que maneja el Regidor Miguel Ángel Yerena, es que se deseche por no venir bien fundamentada, y la segunda quien incorpora la propuesta tanto la Regidora Susana como el Regidor Humberto, de turnarlas a la comisión de Gobernación y Participación Ciudadana, pero también de Ordenamiento Territorial. Entonces en ese sentido hay dos propuestas, si el planteamiento sería el que pueda... y lo digo planteando al Regidor Miguel Ángel Yerena, que se turne a comisión y que se le envíe al ciudadano la información, o se le solicite la información correspondiente para aclarar su petición. Sí está de acuerdo, entonces el planteamiento sería turnar a las comisiones planteadas por la Regidora Susana y el Regidor Humberto Muñoz. Quienes estén a favor de las modificaciones planteadas por el Regidor Humberto Muñoz y la Regidora Susana en el complemento del Regidor Miguel Ángel Yerena les pido de favor de levantar su mano para turnar el turno a la comisiones. ¿Quién esté en contra?, ¿quién esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Con gusto Señor Presidente, como usted lo instruye el sentido de la votación fue: 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones” El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Aprobado”.

Aprobado por Mayoría Simple de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo que se turna para su estudio y dictaminación a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; PARTICIPACIÓN CIUDADANA; y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que el Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo y la Regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez, no se encuentran presentes en el momento de la votación anterior.-----

---4.4.- **Se da cuenta con el oficio 310/2013, de fecha 25 de Abril de 2013, suscrito por el Director General de Participación Ciudadana, L.C.P. Héctor Gallegos de Santiago, mediante el cual remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento las actas del Comité para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), de fechas 11 de diciembre de 2012 y 26 de marzo de 2013.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Se da cuenta y conocimiento a este Pleno”.-----

 ---5.- **Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos Edilicios.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General, el Maestro...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, para antes por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Sí adelante”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Solamente en el punto anterior, el 4.4, creo que es importante aquí sentar un precedente y que haya un exhorto, no puede ser posible que se lleven a cabo algunas reuniones de trabajo, dos como se plantean aquí, y en las cuales no se inviten a los regidores de oposición. Que haya --por lo menos en el documento que nos entregaron- más de veintitantas firmas de personas que acudieron, o mas bien que están enlistadas pero que no aparecen, incluyendo su propia firma, en las dos sesiones no aparece por lo menos en ese documento la firma de usted. Yo creo pues que pareciera que no le estamos dando la importancia a un documento tan importante o a un hecho tan importante como es el COPLADEMUN. Entonces quisiera pues que revisemos este y en las siguientes sesiones de trabajo seamos convocados --por lo menos yo sí quisiera participar- y ojalá podamos ser convocados a todas las sesiones de COPLADEMUN. Gracias”-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez “Como siguiente punto pasamos a la Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al Secretario General, José Antonio Pinto Rodríguez, se sirva dar lectura a los asuntos enlistados, con las modificaciones aprobadas y que fueron distribuidos en tiempo y forma a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante Señor Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, aquí no sobra recordar que se estará atendiendo la propuesta que fue puesta a consideración hace unos momentos y el 5.1 obedecía a una propuesta que había hecho el Síndico Municipal como un tema que se retiró, una vez que ustedes así lo tuvieron a bien aprobar, y entonces el 6.3 pasa a ser el 5.1, y estará dando cuenta a lo que queda como 5.1. Creo que es importante hacer la aclaración para que no haya confusión al respecto. Bien Presidente, doy cuenta entonces del asunto 5.1”-----

 ---5.1.- **Iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto realizar la tercera modificación a la Previsión de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al ejercicio 2012.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, aquí solicito, instruyo al Secretario General nos proporcione la información correspondiente a esta propuesta y para que el personal haga la exposición. Adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, me gustaría proponer a los Señores Regidores, al Síndico y a Usted, tuvieran previo a la exposición de la información referente a este punto de acuerdo, tuvieran a bien valorar la viabilidad de que sea el personal de la tesorería municipal de la parte técnica en la materia quienes hagan la presentación de dicha información”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Solamente preguntar si a lo que se refiere el Secretario General es que se presente aquí el tesorero a informar acerca de esas modificaciones presupuestales, recordemos que en la sesión del pasado 12 doce y 15 quince de diciembre, en ese entonces la tesorera no estuvo, creo que es importante que en esta sesión pueda estar el tesorero y nos informe qué está pasando. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, digo, no necesariamente, para la exposición de esta propuesta que estará sometiendo a consideración de las y los regidores y el Síndico Municipal, el que personal de la Tesorería Municipal del área técnica pueda exponernos la propuesta. Quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano. Para la exposición. ¿Quién esté en contra?, ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?... tres. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto

Rodríguez: “Bien Presidente, doy el sentido de la votación, 11 once votos a favor, 02 dos votos en contra, 02 dos abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”.

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que la votación correcta en el punto anterior fue emitida en el siguiente sentido: **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce votos a favor, 02 dos en contra por parte de los C.C. Regidores Humberto Muñoz Vargas y Miguel Ángel Yerena Ruiz, así como 03 tres abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena y Agustín Álvarez Valdivia.

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien Presidente. Una vez aprobado esta propuesta, de que sea el personal técnico de la tesorería municipal, me gustaría solicitarle al Maestro Iván Enciso, encargado del área de control presupuestal, que nos haga la exposición de la información que está contenida en este punto de acuerdo, y para lo cual cedo el uso de la voz. Por favor”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Muchas gracias. Buenas noches. Me gustaría iniciar mi participación...perdón, claro que sí. Primero que nada, me gustaría entregarles la impresión de lo que voy a estarles comentando aquí en pantalla para facilitar la interpretación de la información. Bien...”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “A ver Presidente, es que volvemos a lo mismo, quien tenga con todo respeto “ojos de puma” que me diga qué dicen éstas hojas, es que no se ve nada, digo, hay que ser responsables, pero en fin, respeto...no se ve nada, a ver...por favor...digo, de veras”. El Secretario general, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, repito el nombre de quien estará haciendo la exposición, es el Maestro Iván Enciso, Encargado de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal de nuestro municipio. Es importante señalarles señores regidores que ésta información se les entregó de forma digital, precisamente por la dificultad que se tenía en la impresión, se les entregó en un CD junto con la convocatoria a esta sesión de Ayuntamiento que estamos desahogando el día de hoy, y no obstante, la intención es precisamente por eso proyectar ahorita la información en este recinto de cabildo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Solamente comentarle, no sé si tenga un error de interpretación, sin embargo el documento que imprimí del documento digital que nos entregaron, maneja unas cifras distintas quizá por redondeo, valdría la pena que el Maestro Iván Enciso nos confirme si el tema es así, porque están redondeadas. Entonces estamos hablando una vez más de documentos distintos. Yo creo que es importante que nos entreguen la documentación correcta, y la misma, la del documento en CD que la del documento impreso. Por eso hablábamos de una reunión de trabajo específica. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Gracias. Con el permiso del Pleno de este Cabildo, me gustaría iniciar platicándoles el tema de los **INGRESOS**. En la lámina que tenemos en pantalla podemos apreciar lo autorizado, el original autorizado; la primera modificación presupuestal; la segunda y la tercera que estamos sometiendo a consideración de los miembros de este pleno. El ingreso está dividido en los rubros que tenemos aquí; me gustaría iniciar con el tema de los **impuestos**. Fue autorizado un presupuesto de trescientos seis punto dos millones de pesos; una modificación que lo llevó a trescientos diecinueve punto siete; una segunda modificación que lo estimaba en trescientos tres punto cuatro millones; y ésta que es el cierre de los ingresos, que lo da en doscientos setenta y tres punto siete millones. Como ustedes se dan cuenta, la estimación falló, éstos números son los reales, son los del cierre de lo que la contabilidad nos está arrojando, y es lo que nos genera en el tema de impuestos.

---(Continúa) Me gustaría continuar con el tema de **derechos**. Vamos por favor hacia abajo. Fue autorizado un presupuesto original que contemplaba doscientos -vamos bloqueando por favor las celdas de la cabecera para que nos permita estarlo leyendo-. Un presupuesto original autorizado de setenta y ocho punto un millones de pesos que recibió modificaciones, la primer modificación por el orden de ochenta y tres punto tres; una segunda modificación estimó que se iba captar por el tema de

derechos, noventa y cuatro punto un millones, siendo el cierre contable de los ingresos en el tema de derechos de noventa y dos millones de pesos.-----

---(Continúa) Continúo con el tema de **productos...** El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me permite Presidente?. Yo creo que ese tema...primero, no está en el cuadernillo, no sé si lo tengamos en el cuadernillo esas láminas”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Les estoy haciendo una comparativa, el cuadernillo...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Mi pregunta, ¿sí está esa información en el cuadernillo?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “No”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No. Bien. Segundo, yo creo que valdría la pena en virtud de que no tenemos la información en nuestro poder, que fuera un poco más lento, un poco más lento que nos permita poder ir revisando lo que estás tú leyendo, tú lo conoces, sin embargo, el resto de nosotros no lo conocemos. Yo creo que aquí no hay prisa, tenemos que irnos con calma e ir revisando esta información. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “En el momento que cualquiera de los Señores Regidores, Señoras Regidoras, me lo indiquen, haré una pausa y responderé cualquier tipo de pregunta o comentario que sea necesario. Si me lo permiten ustedes, me gustaría avanzar en el punto que estaba, que es el tema de Productos”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me puede repetir el tema de derechos por favor?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Con todo gusto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “**Derechos.** Se autorizó un presupuesto inicial, que es el presupuesto original, por el orden de setenta y ocho punto un millones de pesos; éste presupuesto sufrió dos modificaciones, se estimaba que captarían...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Perdón, ahí dice setenta y ocho ciento trece, ¿es ese mismo o es otro?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Sí, setenta y ocho punto un millones de pesos, ahí lo está viendo”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Pero dice setenta y ocho, ciento trece”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Setenta y ocho millones, ciento trece mil ochocientos”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Ándele. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Recibió una primera modificación que lo llevó a tener ochenta y tres punto tres millones de pesos; se estimaba captar todavía una cantidad adicional, por lo cual se propuso a los miembros de este cabildo una modificación que lo estimaba en noventa y cuatro punto un millones de pesos. La cifra del cierre contable del cierre del ejercicio dos mil doce, lo lleva a la cifra de noventa y dos millones cincuenta mil pesos quinientos nueve.-----

---(Continúa) Si me permiten, quisiera avanzar con el tema de **Productos.** Se autorizó en este Pleno un presupuesto original que lo estimó en quince punto siete millones de pesos; recibió una primera modificación llevándolo a veintiséis...alrededor de veintiséis millones de pesos; después se estimó que captarían más, llevándolo a veintisiete punto nueve millones de pesos; el cierre contable nos dice que se captaron al cierre del ejercicio dos mil doce en el tema de productos, veintiocho punto cuatro millones de pesos. Ustedes pueden ver ahí la familia en la que organiza el capítulo de productos, se captaron por productos de tipo corriente.-----

---(Continúa) Si me permiten avanzar, me gustaría comentar el tema de **Aprovechamientos.** Fue autorizado en el Pleno de este cabildo, un presupuesto inicial de noventa y tres punto dos millones de pesos; sufrió una primera modificación que lo llevó a noventa y cuatro punto seis millones; se estimó captar en el ejercicio fiscal dos mil doce, ciento dos punto un millones de pesos en el tema de Aprovechamientos. El cierre del ejercicio fiscal nos dice que se captaron ciento uno punto cinco millones de pesos; como ustedes pueden apreciar en pantalla, se desprende de aprovechamientos de tipo corriente. Adelante por favor.-----

---(Continúa) Continúo con el siguiente apartado de los Ingresos que se refieren a **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se autorizó un presupuesto original de arranque, que estimaba quinientos

treinta y nueve punto cuatro millones de pesos en el tema de Participaciones y Aportaciones. Se hizo una primera modificación que lo llevó a quinientos noventa y cuatro punto ocho millones; y en una segunda modificación se estimó recibir por este concepto quinientos noventa punto dos millones; el cierre del ejercicio fiscal nos dice que se captaron quinientos ochenta y siete punto seis millones, y como ustedes pueden ver en pantalla, se desagregan de la siguiente manera. Trescientos ochenta y seis punto siete, correspondientes a participaciones; ciento treinta y cinco punto cuatro, referente a aportaciones; y sesenta y cinco punto tres millones por concepto de firma de convenios. Me gustaría avanzar con el tema...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “En la columna que está oculta ¿qué es?, donde se ve el dos”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Se refiere a las variaciones entre la primera...entre el presupuesto autorizado, contra el cierre; y la segunda modificación contra el cierre. Ustedes pueden observar ahí las diferencias que existen por los periodos en que hago mención.-----

---(Continúa) Si me permiten avanzar con mi presentación, me gustaría comentar el tema de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas**. En el presupuesto dos mil doce se arrancó un inicio de siete punto tres millones de pesos, se hizo una primera modificación que lo llevó a seis punto un millones y en una segunda modificación se estimó seiscientos...seis punto un millones de pesos...perdón; y en una segunda modificación se estimó recibir seis punto un millones por concepto de transferencias. Al cierre del ejercicio vemos que se captaron seis punto ocho millones de pesos que se desagregan un millón de pesos por concepto de subsidios y subvenciones; y cuatro punto ocho millones por concepto de ayudas sociales.-----

---(Continúa) En total éstos son los nueve aspectos que aborda el ingreso. Me gustaría concluir con los números totales en síntesis. El presupuesto de egresos dos mil doce fue autorizado inicial, con una estimación de mil cuarenta punto un millones de pesos, que sufrió en una primer modificación que lo llevó a mil ciento veinticuatro punto ocho millones; se estimó en una segunda modificación captar mil ciento veinticuatro punto dos millones; en esta tercera modificación presupuestal que estamos manifestando al Pleno de Cabildo, estamos informándoles que se captaron en el cierre contable, mil ochenta y nueve punto dos millones de pesos. Éste es nuestro presupuesto de ingresos. De aquí me gustaría partir para que ustedes conozcan la distribución de este presupuesto. Si no hay ninguna pregunta o comentario, me gustaría avanzar con mi presentación”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Si pudiera repetir otra vez lo de los ingresos por favor”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “¿El total de los Ingresos?”. La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Si por favor, lo de las diferentes columnas”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Con todo gusto. En estas dos columnas que tenemos en pantalla se puede ver la variación que hubo entre el presupuesto modificado, contra la tercera modificación que les estamos proponiendo, son cuarenta, cuarenta y nueve...perdón, no alcanzo a ver bien, cuarenta y nueve millones de pesos, casi cincuenta millones de pesos por lo que está variando nuestro presupuesto, contra la asignación original, es decir, nuestra captación de los ingresos subió por el orden de casi cincuenta millones de pesos. Cuando comparamos la segunda modificación de nuestros ingresos con la tercera modificación que estamos proponiendo a este Cabildo, podemos darnos cuenta que tuvimos un incremento de....a ver, parece que hay un error ahí en la fórmula....me ayudas a cambiar las columnas....la de los cuarenta y nueve millones por favor, me parece que hay un error con la fórmula. Me gustaría ir por cada uno de los capítulos si ustedes me lo permiten”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más quisiera hacer un comentario Presidente. En esa parte global de los ingresos, lo que estás mencionando de los cuarenta y nueve millones, no es cierto que se dio con respecto a la primera modificación, porque la primera modificación subió por ahí en septiembre y era un millón ciento veinticuatro. La captación que tuvimos hacia el final del ejercicio fueron un millón ochenta y nueve, es decir, tuvimos un desfase, tuvimos menores ingresos de los proyectados, no como lo estás planteando acá de cuarenta y nueve

millones. Yo creo que es importante que hablemos del último presupuesto que aprobó este Pleno el pasado 15 quince de diciembre. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal de la Tesorería Municipal: “Sí, regresando a mi exposición, comentaba que estoy...lo que se refiere a la primera y segunda modificación presupuestal, fueron estimaciones de la captación de los ingresos. La tercera modificación son las cifras que nos arroja la contabilidad, lo que ya realmente se captó, lo que está registrado en nuestros libros y lo que formará parte de la cuenta pública. La segunda modificación presupuestal se refiere a los esfuerzos que se buscaron hacer para conseguir la estimación que ustedes ven en pantalla, que es del orden de mil ciento veinticuatro punto dos millones de pesos. Como ustedes pueden ver en el transcurso del año fiscal anterior se dieron modificaciones precisamente porque hubo esfuerzos o para captar o estrategias adicionales para poder llegar a una captación estimada. Si ustedes se dan cuenta, la tercera modificación lo que nos dice es la realidad de lo que está en los libros, de lo que está en la contabilidad del municipio de Puerto Vallarta. Como les comento, si contrastamos el presupuesto autorizado de origen, de mil cuarenta punto un millón de pesos, contra el presupuesto que cerró de manera contable, podemos ver que hubo una captación mayor a lo que se aprobó de inicio. Les comento nuevamente, las estimaciones de ingresos varían conforme al ejercicio fiscal transcurre y es hasta que se tiene el cierre contable cuando tenemos el detalle final, es decir, la fotografía final de cómo están captados nuestros ingresos. Si no hubiera otro comentario, me gustaría platicar...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí hay un comentario”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Maestro Iván, yo creo que es importante que aquí informemos lo que ha sucedido, cuando se dio la primera modificación presupuestal, se dio en septiembre del año pasado, en la pasada administración que ha sido por cierto muy satanizada. Aquí lo importante es ver qué fue lo que pasó con los números que hicimos nosotros, con los números que aprobamos, es decir, nosotros estimábamos que íbamos a continuar con los mismos un millón ciento veinticuatro, con una pequeña variación de seiscientos mil pesos, sin embargo no cumplimos la meta, esa parte no se está diciendo. De manera engañosa estamos diciendo que captamos cuarenta y nueve millones de pesos más, porque en el primer documento que nos presentaron en diciembre ya venía ese comparativo, ya venía esa variación presupuestal, hoy lo que tendríamos que ver es qué fue lo que pasó de lo que estaba proyectado y de lo que solicitamos que se diera. Como podemos apreciar, si nos vamos a la segunda columna contra la tercera, podemos ver a simple vista que hay una variación más menos de veintitantos millones de pesos, treinta y tantos millones de pesos. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Gracias. Si me permiten mostrarles el egreso o quisiera alguien más que abunde en el tema...como ustedes me lo indiquen”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Ahora, aquí están englobados...y sí me gustaría conocer por una parte muy importante, ver en el tema de los ingresos el desglose, no sé si lo vamos a ver más adelante cómo estuvo el tema de los ingresos en materia de predial, en cuestiones de licencias, porque hoy tiene una importancia importante multas, en función de lo que ha pasado, un incremento de esto mencionado por el tema de licencias, el tema de predial, de transmisiones patrimoniales, que es importante que veamos el pormenorizado para saber cómo fue y luego podamos solicitar el avance a este ejercicio dos mil trece. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muy bien, muchas gracias. Me gustaría que en atención a la petición hecha por el Señor Regidor, pudiéramos revisar a detalle el tema de los **impuestos**. Si ustedes se fijan ahí, el total de los impuestos nos dice que cerramos captando doscientos setenta y tres punto siete millones de pesos. Tenemos el detalle por partida, para que podamos ver el concepto a qué se refiere esta captación. ¿No sé si en particular Señor Regidor le interesaría que viéramos alguna partida?, predial...muy bien, vámonos... –búscame por favor el de predial- si gustas abrir toda la subdivisión para que podamos ver de manera detallada, quizá alguno de los temas que están ahí sea de interés de alguno de los Señores Regidores. Ustedes pueden ver, en esta presentación está todo el detalle, queríamos manifestar de manera ejecutiva los grandes rubros del ingreso, pero si es

necesario que puntualicemos y clarifiquemos cada uno los conceptos que se captaron en el ejercicio fiscal anterior, con todo gusto lo podríamos comentar. Señor Regidor, aquí tenemos el detalle de lo que se refiere al impuesto predial. Lo que se refiere a urbano, se captaron ciento treinta y nueve punto siete millones de pesos; y de predios rústicos alrededor de seis millones. Este fue el cierre contable de los ingresos –¿nos puedes llevar al autorizado?- ahí lo tenemos en pantalla...no te muevas por favor. Se había autorizado por este Pleno ciento treinta y siete punto cuatro millones de pesos en el arranque del ejercicio fiscal dos mil doce, en donde ciento treinta y tres punto uno se estimaba que se iba a captar en predios urbanos y cuatro punto dos millones en predios rústicos. Nuestro cierre contable nos dice que se captaron –como ya lo comentaba- en predios urbanos ciento treinta y nueve punto siete, y en predios rústicos alrededor de seis millones de pesos. Me comentaba que también otro tema en particular le interesa...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más es importante mencionar, que de acuerdo a la segunda modificación presupuestal, en ambos casos quedamos por debajo de la estimación de ingresos ¿cierto?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Así es. Se estimó...desconozco cuál fue la estrategia de la anterior administración para tratar de llegar a captar los ciento cincuenta y siete millones de pesos que se estimaba en predios urbanos y los ciento cuarenta y seis punto cinco millones que se estimó en la segunda modificación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, en la segunda modificación ya fue esta administración ¿no? Maestro”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Perdón. Entonces ahí tendríamos que revisar exactamente las estrategias que se siguieron para alcanzar la propuesta de los ciento cuarenta y seis punto cinco millones.-----

---(Continúa) Muchas gracias. **Transmisiones Patrimoniales.** Se estimó un presupuesto original de inicio, de ciento cuarenta y ocho punto dos millones de pesos. La primera modificación bajó su techo a ciento veintiuno punto dos millones; en una segunda modificación volvieron a reconsiderar la captación por este rubro, proponiendo un monto de ciento catorce punto cuatro millones. El cierre contable nos dice que se logró una captación de noventa y cuatro punto un millones de pesos. Aquí sí hay una caída en los ingresos. De manera general, yo les comentaba de un saldo a favor, compensado es como llegamos a saldo a favor. Cuando revisamos a detalle podemos ver aquí lo que nos dice el Señor Regidor, que habrá que rectificar algunas estrategias para poder alcanzar las metas que nos hemos trazado”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo nada más quisiera hacerle el comentario en el tema de transmisiones patrimoniales en general ¿y cuál es la razón de todo esto?, que es importante que estamos a tiempo de cotejar el cómo quedó dos mil doce, cómo va el avance de dos mil trece, porque si nosotros nos vamos a la propuesta de ingresos dos mil trece ya estaríamos... éstos números finales contra los propuestos estaríamos muy por debajo otra vez. Entonces, valdría la pena que se replantee para que también cuidemos el gasto en este ejercicio fiscal dos mil trece. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Así es, como atinadamente lo comenta Señor Regidor. ¿Le gustaría que en particular revisáramos otro tema de los ingresos?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Solamente la parte que tiene que ver con licencias, que también es otro rubro que podemos tener un impacto importante. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Bien, muchas gracias. Dentro del apartado que se refiere a **derechos**, en el subtema cuatro, en relación a las **licencias** por ...para giros de bebidas alcohólicas, se estimó de inicio un presupuesto por dieciséis punto dos millones de pesos; sufrió una primera modificación de diecinueve punto uno; y una segunda modificación que estimó captar, veintidós punto dos millones de pesos...veintidós punto dos millones de pesos. Al cierre contable del ejercicio fiscal dos mil doce, registramos una captación en el tema de licencias para giros de bebidas alcohólicas por el orden de veintidós ...casi veintidós millones de pesos”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí nada más quisiera hacer un comentario Presidente que es importante. Cerramos el año fiscal dos mil doce con el renovo de licencias por veintidós millones de pesos y nosotros aprobamos para dos mil trece setenta y ocho millones ochocientos cincuenta y nueve....es importante insisto, que revisemos cómo

va nuestro proceso de ingreso porque pudiera ser que quedemos desfasados. Ésa es la intención simplemente de ese análisis, que permita a la gente de tesorería poder ir viendo cómo va. La gente de Control Presupuestal comentó en este caso que podemos decir “oye, hay que bajarle, hay que reducirle”, sobre todo porque vienen en esa misma sesión puntos más adelante varias peticiones de recursos que como podemos ver, podemos correr el riesgo de estar desfasados económicamente. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias Señor Regidor. Si ya no hay otro tema en particular de interés de este Pleno sobre el asunto de los ingresos, me gustaría abordar el tema de los Egresos registrados en el ejercicio fiscal dos mil doce”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Nada más comentar que con gusto estaremos haciendo las mesas de trabajo para que en el ejercicio... el actual ejercicio se pueda hacer...mas bien, con el actual presupuesto se pueda hacer ese ejercicio”.

---El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias. Éste es el **Presupuesto de Egresos** que fue... primero que nada autorizado a inicios del ejercicio fiscal dos mil doce. Me gustaría que conociéramos esa cantidad de manera general para luego ir revisando por capítulo de gasto. El presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil doce fue autorizado por un monto de mil cuarenta y cuatro punto un millones de pesos; recibió una primera modificación que lo llevó a mil doscientos noventa y cinco punto tres millones de pesos; después hubo una segunda modificación que estimaba un gasto por el orden de mil trescientos dieciséis punto siete millones, teniendo el cierre ...como resultado del cierre del ejercicio fiscal dos mil doce, un registro de mil sesenta y nueve punto nueve millones de pesos en el tema de gasto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí si me permiten un comentario nada más. Aquí es importante que revisemos esta parte, donde había una proyección de egreso bastante fuerte que hablaba de más de doscientos millones de pesos la diferencia, que inclusive habíamos aprobado un presupuesto deficitario. Creo, qué bueno Maestro que están haciendo esa revisión y que permita ubicar dónde estamos desfasados para poder hacer los ajustes pertinentes para ese año. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias Señor Regidor. Como atinadamente lo comenta, efectivamente en la segunda modificación al presupuesto, en el gran total de los egresos, se estimaba un gasto superior a los mil trescientos millones de pesos, es ahí donde se registra el desfase como muy atinadamente lo comentaba usted. Las medidas de control administrativo que se han implementado en el área de presupuesto, sobre todo en el área de proveeduría, para evitar que haya gastos sobre fuera de los techos financieros de las unidades ejecutoras del gasto, es lo que nos ha permitido mantener este control y como usted atinadamente lo comenta, la finalidad es que el presupuesto dos mil trece nos dé estos tramos de control y permita tomar las decisiones de este Pleno de una manera mas ejecutiva.

---(Continúa) Si ustedes me lo permiten, me gustaría comentar el **capítulo mil** que se refiere a los **servicios personales**”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “A mí nada más antes de eso me gustaría ver en particular alguna de las cuentas que generaron en su momento controversia, que tiene que ver con servicios legales de contabilidad, auditorías, relacionados, donde había incrementos importantes. Solamente para ver cómo quedó esa parte ¿sí?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí, con todo gusto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí es la partida trece trescientos diez...no sé cómo la tengas...”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “La tenemos en pantalla y es...la tenemos ahí sombreada, si lo pueden ver ustedes, **servicios de contabilidad, auditoría y relacionados**. Tuvo un presupuesto original autorizado de quince punto cinco millones de pesos; una primera modificación que estimaba un gasto de nueve punto dos millones; y una segunda modificación que estimaba un egreso de catorce punto seis. El cierre del ejercicio fiscal nos dice que contablemente se registraron casi diecisiete millones de pesos en este tema, erogados en este tema”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Bien, si me permiten, nada más de acuerdo al documento que se aprobó el quince de diciembre, en esta...en el documento que teníamos.... ¿podemos ver dónde está dos mil doce, de este rubro?. La segunda modificación

presupuestal hablaba de catorce millones, quiere decir que ya habíamos tenido un incremento importante con referencia a la primera modificación, y aún así tuvimos prácticamente dos millones quinientos mil pesos más de incremento en esta partida. Yo creo que sí sería bueno ver el pormenorizado, por lo menos si no en esta sesión, conocer que fue lo que pasó, porque aquí estamos teniendo un diferencial sumamente importante con respecto a lo que se aprobó en diciembre del año pasado. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí Señor Regidor. Si el tiempo nos lo permite y los demás compañeros lo creen prudente, tenemos el detalle del egreso por unidad de costo, es decir, se está implementando un sistema de presupuesto diferente, que no sea una presupuestación tradicional, enfocada solamente al gasto, sino un presupuesto por unidad ejecutora que nos permita conocer quién de las direcciones, qué dependencia está haciendo este tipo de gasto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Podemos ver esa parte?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Les pido una disculpa porque el archivo no nos permite de manera rápida poder ver la información, estamos haciendo un filtro para poder determinar cuáles son las unidades ejecutoras del gasto, si lo tenemos ahí, son diecisiete...casi diecisiete millones de pesos - por favor abramos ese detalle Alejandro- muchas gracias. Ésas son las unidades ejecutoras del gasto. Por favor recórrete a donde nos dice... hacia atrás donde nos dice la clave contable, hacia las columnas de atrás en la clave contable. Ahí las podemos ver, estamos trabajando en un sistema que nos va a permitir reportear de manera automática como usted está haciendo esta petición, para poder identificar quiénes son las áreas responsables de la ejecución del gasto. En este momento todavía no estamos en la etapa de implementación final, pero estamos haciendo los arranques con la codificación. En el tema que se refiere el código ciento uno, nos dice qué área es la que está haciendo el gasto, si seguimos en este orden, esta columna hacia abajo podemos identificar cuáles son las direcciones o cuáles son las dependencias que han estado teniendo erogaciones en este sentido. Si usted me permite, en la primera oportunidad que yo tenga, el día de mañana le haré llegar este detalle si nuestro Señor Presidente...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “A mí me gustaría nada más si nos podríamos recorrer hacia un lado para ver los números de acá”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí, con todo gusto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Por la importancia de este rubro ¿sí?, estamos hablando de que en conjunto en servicios de contabilidad, auditoría y relacionados, hablamos de diecisiete millones y tenemos dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete partidas que exceden el millón de pesos ¿sí?, y yo solamente quiero precisar algunos comentarios que hice en su oportunidad en diciembre del año pasado, donde tenía que ver con procesos de auditoría del proceso de entrega-recepción, que por cierto aún no recibimos el documento, y sin embargo ya se cubrieron en total diecisiete millones de pesos. Yo creo que esa es la importancia de conocer previamente qué está sucediendo y yo sí esperaré a que me haga entrega de esa información pormenorizada, para poder saber cómo se gastaron esas partidas que superaron el millón de pesos, que como dije, son siete en el ejercicio fiscal dos mil doce. Gracias. Que dan un total de diecisiete millones cuarenta y ocho mil pesos”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto Señor Regidor, incluso se lo puedo dar calendarizado por el mes del gasto, le podría yo decir en qué momento fue por ejemplo, la unidad ejecutora ciento setenta y dos, la unidad ejecutora ciento ochenta y nueve o la ciento cincuenta y siete que ejerció casi los dos millones de pesos; se lo puedo decir por...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Ahorita?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “En este momento no, porque no traigo el sistema preparado, si usted me lo permite...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solamente comentar que toda esta información tendrán acceso todos los regidores, no nada más el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí Presidente, nada más yo creo que es importanteo sea, es un tema trascendental saber cómo se gasta, en qué gastamos, si esto tuvo que ver con el proceso de entrega recepción ver qué fue lo que sucedió porque hoy insisto, veintinueve de abril, siete meses después del inicio de esta administración, no hemos recibido el acta de entrega

recepción, y parte de ese recurso fue para ese proceso. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias. Éste es un ejemplo pues del detalle al que podemos entrar para revisar el gasto, pero si ustedes me lo permiten, me gustaría comentarles de manera más ejecutiva las erogaciones por capítulo de gasto de este presupuesto de egresos dos mil doce. Vamos a regresarnos por favor al comparativo.-----
 ---(Continúa) Aquí lo tenemos, en el capítulo mil que se refiere a los **servicios personales**, el presupuesto fue autorizado de inicio por el orden de ciento diez punto cinco millones de pesos; recibió una primera modificación que lo llevó a ciento cincuenta y tres punto cinco millones...perdón, estoy leyendo otro capítulo. El presupuesto original autorizado fue por cuatrocientos cincuenta y seis punto seis millones de pesos; recibió una primer modificación del orden de cuatrocientos noventa y cinco punto cuatro millones; una segunda modificación que estimaba gastar cuatrocientos ochenta y seis punto dos millones de pesos y traemos aquí la propuesta de cierre, que lo lleva a cuatrocientos sesenta y nueve millones; es decir, al comparar la propuesta de inicio con esta propuesta de cierre, encontramos que estamos doce millones...doce punto seis millones de pesos arriba. Me gustaría comentarles cuáles son los temas que se están abordando. Se están blindando aportaciones obrero patronales que se refieren a fondos de vivienda, se están haciendo frente a compromisos que estaban postergados en otras prestaciones sociales y económicas. De igual manera se está blindando el tema de primas vacacionales y algunas otras prestaciones sociales que reciben los empleados de este Ayuntamiento”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Podemos ver en esa parte la columna del comparativo para ver la modificación en cada una de las partidas?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Nuevamente les ofrezco una disculpa porque la pantalla no nos da para poder ver completo. Les voy a pedir un poquito de su paciencia para poder ayudarme a leer los números. Tenemos ahí el total en el capítulo mil, podemos ver una primera...contrastado con...ahí tenemos las dos columnas que hablan de la variación. La primer columna de derecha a izquierda habla del comparativo de lo autorizado, del presupuesto autorizado contra la tercera modificación; es donde yo les comentaba que traemos un saldo negativo de doce punto seis millones. Cuando comparamos la segunda modificación contra ésta tercera modificación propuesta, vemos que tenemos un ahorro de dieciséis punto nueve millones. De manera general así como en el caso del ingreso, podemos ver que de manera compensada, el total de los egresos contra el total de los ingresos nos da una diferencia a favor de veinte millones de pesos. Cuando revisamos cada uno de los conceptos del gasto, como es en este caso el capítulo mil, nos podemos dar cuenta que al cierre del capítulo mil, contrastado con el presupuesto autorizado, nos muestra un saldo negativo, al compararlo contra la segunda modificación, esta tercera modificación nos dice que hubo un ahorro. No sé Señor Regidor si quisiera que entráramos más a detalle en este capítulo”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí nada más me gustaría ver...bueno, estamos viendo de manera global el capítulo mil, ver la parte que tiene que ver con el **personal transitorio**, que valdría la pena ver cómo se comportó en el dos mil doce. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. ¿Usted quisiera que lo analizáramos?...igual que el Señor Regidor, ¿quisiera que lo analizáramos igual que el otro caso por unidad responsable o nada más así de manera general como está?...muchas gracias. En esta partida podemos ver que recibió un presupuesto autorizado por el orden de casi dieciocho millones de pesos. Si contrastamos el cierre propuesto en ésta tercera modificación, vemos que tenemos ahí un saldo negativo por el orden de cinco punto dos millones”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí si me permite nada más comentar y que puedan apreciar señores regidores, el tema importante viene siendo la variación de la segunda modificación contra la tercera, ya se había aprobado una partida importante y aún así tenemos un desfase de dos millones de pesos, aquí valdría la pena revisar dónde se dieron esos pagos, particularmente en eventual...no, no, eso es el permanente, el eventual...el de eventual. Entonces, habría que ver por qué tuvimos un desfase de dos millones de pesos, si se generó en los últimos tres meses de la administración, o fue resultado de toda

la administración. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí Señor Regidor”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí quizá si valdría.... ¿si podemos ver el pormenorizado? para ver dónde están por departamento, o no sé cómo lo tengas”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Éste es el archivo. No, es el de arriba...sueldo base...personal eventual, sí, es éste. Aquí tiene el detalle de cuáles son los centros de costo que han venido ejerciendo esta partida, igual como el otro tema, con todo gusto si usted me lo permite se lo puedo hacer llegar a detalle, incluso ya con el nombre de cada una de las áreas de gasto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, aquí nada más comentar por ejemplo, se pueden apreciar una que tiene cuatro millones trescientos; otra un millón cuatrocientos, que pueden ser las que realmente nos están impactando y bueno sería bueno para el análisis ver dónde está afectando esto ¿no?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto Señor Regidor”.-----
---(Continúa) Muy bien, siguiendo con mi exposición, me gustaría platicarles el tema de **servicios generales, materiales y suministro**, que es el **capítulo dos mil**. Éste capítulo inició con un presupuesto autorizado original de setenta y seis punto nueve millones; recibió una primera modificación que lo llevó a tener ochenta y dos punto seis millones de pesos como asignación presupuestal; una segunda modificación que lo llevó a ochenta y seis punto...ochenta y dos punto seis millones; y una tercera que es la propuesta que les estamos haciendo a ustedes, que nos dice el cierre contable que este capítulo ejerció setenta y dos punto siete millones de pesos. Si comparamos la propuesta original contra la propuesta de cierre, podemos ver que hubo una contención del gasto del orden de cuarenta y dos...de cuatro punto dos millones de pesos perdón. Incluso si comparáramos la tercera modificación, la segunda modificación contra la tercera podemos apreciar que hubo una contención mayor todavía por el orden de nueve punto ocho millones. Si me permiten avanzar con mi presentación, en el **capítulo tres mil** el presupuesto del ejercicio fiscal dos mil doce original, recibió una autorización de ciento diez punto cinco millones de pesos; sufrió una primera modificación que lo llevó a tener una asignación presupuestal de ciento cincuenta y tres punto cinco millones, y una segunda modificación que lo elevó a un estimado de egreso de ciento setenta y nueve punto cinco millones. El cierre contable nos dice que fueron ejercidos en el capítulo tres mil, ciento sesenta y cinco punto siete millones de pesos. Se tuvo un ahorro comparando el presupuesto autorizado contra la tercera modificación, del orden de los cincuenta millones de pesos. No sí si en lo particular le gustaría que revisemos alguna partida a alguno de los miembros de este Pleno o pudiéramos avanzar en el siguiente capítulo del gasto, que es el capítulo cuatro mil”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si me permites nada más ¿podrías repetir esa parte?, tuvimos una tercera modificación de ciento sesenta y cinco millones, y teníamos en el presupuesto dos mil doce, ciento diez, es decir, tenemos cincuenta y cinco millones de pesos de más ¿no?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Estimados, así es”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Estimados de más, en el dos mil doce. Con respecto con la segunda modificación ahí sí tenemos una pequeña variación...”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Así es, está usted en lo correcto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Okey, gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Gracias por la precisión, una disculpa. En el **capítulo cuatro mil**, el presupuesto dos mil doce recibió una asignación original de ciento dieciséis punto cinco millones de pesos. Una primera modificación de ochenta y siete punto cuatro millones; y una segunda modificación que estimaba un egreso de ciento cuarenta y ocho millones de pesos; el cierre contable nos dice que este capítulo ejerció ciento cuarenta y cinco punto cinco millones de pesos. Básicamente son tres conceptos, **jubilaciones, transferencias a fideicomisos y a fideicomisos públicos no empresariales y no financieros**”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “En ése ¿podría ser más preciso?, en ése Maestro por favor”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto ¿cuál quiere?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “En ese capítulo, porque estábamos hablando que nuestro presupuesto original era ciento dieciséis, después hablamos de....se disminuyó, se volvió a incrementar y fueron ciento cuarenta

y cinco millones. Habría que ver dónde se está impactando de manera importante esta parte”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Quisiera que viéramos la partida, ¿en particular cuál le interesa?, ¿jubilaciones?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Solamente donde nos está impactando más, que es jubilaciones, y es a transferencias que tiene de alguna manera un monto importante ¿no? de cincuenta y un millones de pesos”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muy bien. En el tema **jubilaciones**...en este cambio de administración, muchos compañeros quisieron retirarse, se estimaba que para el cambio de administración con doce millones de pesos tendríamos la partida blindada, sin embargo durante el ejercicio fiscal se presentaron solicitudes de los compañeros que trabajan en este Ayuntamiento para tramitar su retiro, lo que subió las aportaciones por concepto de jubilaciones al llegar a veintinueve, a casi veintinueve millones de pesos. Igual como se lo comentaba en la anterior, podríamos hacerle llegar a usted, dónde están esas áreas o a qué áreas pertenecían estas personas que tramitaron sus jubilaciones”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí es importante nada más revisar ese tema, porque como pueden apreciar, de lo que se aprobó en diciembre quince a la fecha, aún así tuvimos un desfase de casi cuatro millones de pesos. Sin embargo, con respecto al presupuesto autorizado de doce millones, pues es más del ciento y cacho por ciento en esta partida, y aquí valdría la pena conocer Presidente cuánta gente se jubiló, porque muchos fueron jubilados un poquito a fuerzas, que pudiéramos conocer qué tanto se...y cuánta gente salió bajo ese concepto de jubilación, una de ellas por ejemplo fue mi secretaria, fue parte de ese proceso, pero que valdría la pena ver cuánta gente está ahí y cuánta gente aún continúa en ese proceso, porque hay que ver cómo estamos para el ejercicio fiscal dos mil trece. Y la otra parte que tiene que ver importante, en el caso de **ayuda social y a personas**, si ustedes aprecian, teníamos un presupuesto de un millón, después subimos a un millón veinticuatro...bueno, en septiembre se subió, se incrementó a cinco doscientos y traemos dos millones novecientos. Sin embargo, para ese ejercicio en ese apartado traemos más de diez o quince millones de pesos, que valdría la pena que lo verificáramos en función del desfase que podemos tener vía licencias municipales. Gracias”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Me puede explicar por favor por qué la disminución en el rubro de **sentencias y resoluciones por autoridad competente**?, ¿por qué disminuye la tercera modificación del presupuesto a treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Estamos en la partida...”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Ciento diecinueve es ¿no? o ¿cuál es?...bueno, ahí aparece como...esa mera, tres noventa y cuatro”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Trescientos noventa y cuatro, **sentencias y resoluciones por autoridad competente**. Esto es básicamente los juicios que tenemos en contra del Ayuntamiento. Se estimaba que por concepto de una resolución no favorable hacia este Ayuntamiento, podríamos llegar a gastar hasta cuatro punto dos millones de pesos. En la realidad, al cierre del ejercicio fiscal dos mil doce, por ese tema solamente se gastaron treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pesos”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “No creo ¿eh?, ha habido finiquitos muy fuertes, bueno, según yo, pero bueno”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo creo que es importante revisar ese apartado. Y uno que se brincó del capítulo cuatro mil Maestro, tiene que ver con ese subsidio a la prestación de servicios públicos de cincuenta y siete millones quinientos diecinueve mil. ¿Nos podrías comentar y ver el desglose de esa partida por favor?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Sí, enseguida Señor Regidor. Me gustaría hacer un poquito de énfasis que la partida trescientos noventa y cuatro “sentencias y resoluciones por autoridad competente” paga los conceptos que se refieren a las asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente; no incluye las del capítulo mil, o sea, que los laudos y los proceso que se llevan en temas laborales se pagan en el capítulo mil. Aquí solamente se hace frente a las demandas y a las obligaciones que de manera jurídica son contra el Ayuntamiento”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Y ¿cómo viene contemplado?, ¿como indemnizaciones?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal:

“Indemnizaciones. Laudos o indemnizaciones”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Podemos checarlo ahorita?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. En la partida ciento cincuenta y dos, se estimaba que por concepto de indemnizaciones el Ayuntamiento podría llegar a tener un gasto de hasta ochocientos noventa mil pesos. El cierre del ejercicio fiscal dos mil doce contabilizó un gasto por este rubro por el orden de doscientos ochenta y nueve mil setenta y cinco pesos”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Nos van a meter al bote Presidente ¿eh?, van a ver, al tiempo...a los diecisiete”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Si me permiten avanzar con la presentación, iríamos a revisar el tema del **capítulo cinco mil**. En este capítulo hubo una asignación original autorizada por el orden de dos millones de pesos; recibió una primera modificación que lo llevó a estimar un gasto de diecinueve punto tres millones; y una segunda modificación que registró un monto de veinte punto ocho millones. El cierre contable del ejercicio fiscal dos mil doce, nos dice que en el capítulo cinco mil, se gastaron veinticuatro punto tres millones de pesos. Como ustedes lo pueden ver ahí en pantalla, se refiere a **equipamiento municipal**, muchos de ellos muebles de oficina, equipos de comunicación y telecomunicación, software y adquisición de otros equipos que quedan como parte del patrimonio y registro en el activo, en el capital perdón, del Ayuntamiento. En el capítulo seis mil...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Perdón Maestro, te había pedido antes de que pasaras a la cinco mil, el tema del cuatro mil donde veíamos lo del...primero lo que tiene que ver con el subsidio de la prestación de los servicios públicos, la primera partida”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Perdón, una disculpa. **Subsidio a la prestación de servicios públicos**. Tuvimos una asignación original...no tuvimos asignación original, ahí se registra si mal no tengo conocimiento, los gastos por la concesión del tema de electricidad, de alumbrado público, ese es el tema que nos registró la contabilidad. Digo, igual si me permite a mayor detalle le puedo hacer...proporcionar la información”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si pudiéramos ver el desglose de esta nada más, quizá tenga que ver con la basura, porque el alumbrado público todavía no había ningún subsidio”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Son dos eventos, uno por cuarenta y siete punto seis millones y otro por nueve punto ocho millones. Como le comento, si ustedes me permitieran podría hacer llegar a la Secretaría General todos los temas que nos han pedido que detallemos a petición de los miembros de este Pleno, a la brevedad”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí, yo nada más quisiera comentar el tema, creo que estamos hablando de una cantidad sumamente importante para que se apruebe sin tener la información puntual, hablamos de...yo creo que tiene que ver con cuestiones...no sé si sean ...de basura, no sé si sean de alumbrado, habría que ver de qué se trata, pero estamos hablando de aprobar hoy sin tener los elementos necesarios ¿verdad?; de acuerdo a un documento que viene aquí mismo, la estimación de ingresos pudiera ser el aseo público contratado...habría que ver....no puede ser, ¿es menos?. Entonces son cantidades pues que valdría la pena tener de manera precisa ¿no?. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Gracias. Continuando con mi exposición, me gustaría hablar del **capítulo seis mil** que se refiere a **inversión pública**. En este sentido, recibió una asignación nuestro presupuesto dos mil doce original, de veintiocho punto tres millones de pesos. Una primera modificación que estimaba un gasto de ciento cincuenta punto tres millones; una segunda modificación que lo contrajo a ciento treinta y siete punto nueve. El cierre del ejercicio fiscal nos registra una erogación del orden de ciento cuarenta y dos punto seis millones, como ustedes pueden apreciar ahí en pantalla. Algunos de los temas que se invirtieron en este capítulo son lo que se refiere a vías de comunicación en la partida seiscientos quince, construcción de vías de comunicación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Podríamos ver el desglose de esa?, por lo menos lo que tienen en tu control”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “¿La seiscientos quince?”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Sí por favor”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto. Ahí lo tenemos en pantalla, son dos, cuatro, seis, siete unidades ejecutoras del gasto lo que han realizado; ahí está un evento de nueve punto ocho millones, tenemos

otro de veintidós, otro de seis, otro de ocho punto nueve”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Aquí lo importante sería que pudiéramos conocer cuáles son éstos eventos, como se mencionan aquí, porque pudieran ser –solamente para tener certeza- algunos que quizá estamos ya manejando como ...otros que ya han sido aprobados ya por el FOPREDEN, habría que ver cuáles son esos, que por la importancia de los montos, valdría la pena que se conocieran –insisto- antes de aprobarse, pero bueno, finalmente la decisión es de ustedes ¿no?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias Señor Regidor. Avanzando en la exposición. En el **capítulo siete mil**...bueno, aquí no tenemos registrado ninguna erogación, incluso en la segunda modificación que ustedes autorizaron decidieron dejar con cero pesos el capítulo siete mil. Me permitiría continuar...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si me permite nada más Maestro, poder regresarme un poquito en la partida...en ésa donde tenemos también edificación no habitacional, hablamos de algo que no había partida, que se aprobó una modificación en septiembre, es la...construcción no habitacional, es la seis veintidós, donde de no tener nada nos fuimos a veintiocho millones y luego a treinta y dos y luego a treinta y uno. Aquí también valdría la pena conocer qué partidas integran ese monto por su importe, para ver de qué estamos hablando con esas cantidades ¿no?. Lo mismo con instalaciones y equipamiento de construcciones, que bueno, fueron diez millones de pesos, sin embargo tampoco había un presupuesto original en el principio del año. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto Señor Regidor, tomamos nota. Comentaba sobre el **capítulo ocho mil**, el cual recibió en su asignación original, una asignación de cero pesos; en su segunda...en su primera modificación igual, una cantidad de cero pesos, y hasta la segunda modificación una asignación financiera por el orden de veinte punto siete millones de pesos. El ejercicio del gasto, el cierre contable, nos dice que efectivamente este capítulo a través de la partida convenios de descentralización, tuvo una erogación por el orden de veinte punto siete millones de pesos. Sí, con todo gusto. Son tres los eventos, uno por ocho punto dos millones; otro pago por cinco punto nueve y otro por seis punto cinco. Me gustaría precisar que éstas son asignaciones del cierre del ejercicio fiscal, no que sean eventos de única vez, sino que han sido los eventos que se han pagado al cierre del ejercicio, pudiendo haber sido varios durante el año, que nos manifiestan este total”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Pero no tenemos el desglose de qué importa cada una de las partidas, ni qué rubros fueron, ni qué conceptos son”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Lo tengo...en este momento no lo traigo para presentación, lo tengo...si usted gusta se lo entrego a la Secretaría General para que lo difunda a los miembros de este Pleno”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “No sé si antes de continuar si alguien de tu equipo está tomando nota de todo, de las precisiones...”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “...que pudiéramos tener, y sí es...insisto señores, yo creo que ésa es la importancia de tener una información previa, no hablo de que pueda haber cuestiones irregulares, simplemente que tengamos...saber, conciencia de qué estamos votando, qué son esos veinte millones de pesos, qué son los cincuenta y siete, que son los montos que hemos estado viendo en distintos.... por ejemplo, el cuatro sesenta y uno también habla de una transferencia a fideicomisos del poder ejecutivo de setenta y un millones de pesos, de qué se refiere, qué fue lo que pasó”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Claro que sí, con todo gusto. Como le comentaba, el último de los capítulos de los egresos, que es el **capítulo nueve mil** recibió una asignación original por el orden de doscientos cuarenta y nueve punto un millones de pesos, sufrió una modificación...hubo una primera modificación presupuestal que lo llevó a tener una asignación de doscientos treinta y ocho punto cuatro millones; una segunda modificación que le asignó un techo financiero de doscientos cuarenta punto seis millones, y al cierre contable del ejercicio fiscal dos mil doce, tuvimos registrado un egreso por sólo veintiocho punto siete millones de pesos”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Nos podrías explicar –por lo menos a mí- qué quiere decir esa historia?, porque estábamos hablando que teníamos considerado una erogación de doscientos cincuenta y nueve millones de pesos,

y al final de cuentas solamente fueron veintiocho, y estamos hablando de ADEFAS, y estamos hablando de comisiones, estamos hablando de intereses. Finalmente ¿qué fue lo que sucedió?, porque hubo una primera modificación en septiembre de dos mil doce, se hablaba de doscientos treinta y ocho millones, después doscientos cuarenta en diciembre y ahora solamente veintiocho. Mi pregunta es ¿qué fue lo que pasó?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Con todo gusto Señor Regidor. Las asignaciones presupuestales que se dan a las partidas del gasto es para que el egreso pueda tener un soporte financiero, es decir, una vez que se da una captación de los ingresos, estos ingresos deben de ser asignados tanto presupuestalmente a una partida, como contablemente a un registro. Al haber una caída de los ingresos, es decir, al no tener soportado el egreso, se hizo una reducción en el gasto, o sea, dejamos partidas presupuestales sin asignación financiera para no sobre girar el presupuesto. Si se estuviera haciendo una propuesta para asignarle dinero a ADEFAS por ejemplo, que son adeudos de ejercicios fiscales anteriores, nosotros estaríamos cometiendo una irresponsabilidad al asignarle presupuesto que no tiene un soporte financiero, que no tiene un ingreso que pueda aguantar un pago del orden de ciento treinta y cinco millones. Las ADEFAS por ejemplo nada más, se dejaron contablemente en el pasivo, ya no están en el activo esperando a recibir una asignación presupuestal que luego las permita pagar. En este momento las ADEFAS, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, están contenidos en la contabilidad en un apartado que se llama pasivos, cuando el presupuesto de ingresos reciba una cantidad adicional, importante de recursos que permitan trasladarlos al presupuesto de egresos en una partida, que a su vez pueda pagar la contabilidad, las ADEFAS, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, se empezarán a redimir, de lo contrario, si dejáramos un presupuesto asignado en esta partida irresponsablemente, generaríamos un déficit a la hacienda pública de este municipio”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Muy bien. Nada más un planteamiento. ¿Eso quiere decir entonces que no hicimos en el ejercicio dos mil doce un solo peso de amortización de la deuda interna con instituciones de crédito?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Así es. Nosotros sí tuvimos asignaciones a la amortización de la deuda, en particular en el capítulo nueve mil cien, son las modificaciones que se tienen a las tasas del interés. Nosotros lo que hicimos fue irnos con el capital para tratar de bajar como en una tarjeta de crédito, las deudas que se tienen del capital. A la mejor en esta ocasión no voy a pagar los intereses sobre el capital, pero en esta mensualidad voy a pagar al capital. Con los créditos que se contrataron permitieron esa facilidad, que se podía ir al capital y no nada más a los intereses”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Bien, entonces en esa parte...y digo, la importancia de conocer la información, quiere decir que ahora en virtud de que no se hizo la amortización nuestra deuda se ha incrementado, valdría la pena conocer el monto, por un lado; por otro lado, en el tema de ADEFAS, que son los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, también sería importante conocer en la actualidad cuál es nuestro saldo de adeudo de ejercicios anteriores, porque al no tener la proyección de pago que teníamos, pues evidentemente tendremos un desfase importante ¿no?”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Como usted atinadamente lo menciona, en el presupuesto dos mil trece, es importante primero que nada, cerrar el capítulo dos mil doce para poder echar los cimientos sólidos del presupuesto dos mil trece. En las mesas de trabajo que está ofreciendo el Señor Presidente, podríamos revisar a detalle en el presupuesto dos mil trece la situación del tema del capítulo nueve mil, que se refiere a la deuda pública. Por mi parte esto sería todo en relación al presupuesto de ingresos y el presupuesto de egresos. Muchas gracias”.

---El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo nada más si me permite Presidente, hacer un comentario final en el tema del capítulo nueve mil, hablando del presupuesto dos mil trece. En el presupuesto dos mil trece teníamos considerado para este ejercicio en amortización de la deuda, treinta y tres millones, si ya nos desfasamos con ciento diecisiete estaríamos hablando que tenemos ciento cincuenta millones de pesos de deuda por amortizar”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Que están en el pasivo”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Que están en el

pasivo....”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “...de la contabilidad”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Lo planteo por lo siguiente, insisto, tenemos una cantidad de deuda importantísima, yo creo que ésta administración está obligada a reducir al máximo sus gastos, todo lo que signifique un gasto que pueda ser superfluo o que por un momento pueda prescindir. Yo creo que esos son temas importantes, que nos permitan tener un panorama importante. Así mismo, en el tema de ADEFAS -déjame ver dónde están- nosotros estábamos considerando para este ejercicio fiscal, ciento noventa y cinco millones y también considerábamos que íbamos a tener esos noventa y cuatro millones de pesos, es decir, algo que no hemos hecho. Entonces seguimos teniendo desfases importantes que nos obligará insisto a cuidar el dinero del Ayuntamiento. Gracias”. El Mtro. Iván Enciso, Jefe de Control Presupuestal: “Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “No sé si exista alguna otra duda de las o los regidores”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente, nada más si me permite, yo solamente quisiera que quede asentado en el acta mi voto en contra en este presupuesto, en virtud de no tener la información de soporte. Y también reiterar que el quince de diciembre que aprobamos el presupuesto de egresos dos mil trece, se debió haber hecho una publicación en la gaceta municipal, al día de hoy solamente hay dos gacetas publicadas, una en octubre primero con el reglamento que ya comentamos, y otra el veinticinco, veintiséis de marzo con el tema de la concesión o el proceso de licitación. Es importante que se publique el presupuesto aprobado dos mil trece y nos haga llegar a la brevedad posible esta información, que por cierto, le he pedido en diversas ocasiones. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora, proporcionada la información. Por lo que en votación nominal, le solicito al Secretario General tome a bien solicitarle el sentido del voto de las y los señores regidores. Adelante Secretario. Se somete a votación la propuesta en lo general, en primer término en lo general”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente”-----

---A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a nombrar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para conocer el sentido de su voto, emitiéndose de la siguiente manera: **Votos a favor:** Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; C. Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Ciudadana Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González; C. Regidor, Javier Pelayo Méndez; C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo; C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño; C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza; C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez; y C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno. **Votos en contra:** C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; y C. Regidor, Miguel Ángel Yerena. **Votos en abstención:** C. Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia.-----

---El regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno antes de emitir su voto, realizó el siguiente razonamiento: “Quiero expresar mi inquietud y mi inconformidad por no contar con la información como se ha venido solicitando en todas las sesiones. Pero dada la premura y a la importancia que manifiestan e insisten los compañeros regidores, por última ocasión, en esas circunstancias daré mi voto a favor”.---

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien Presidente, doy el sentido de la votación. Son doce votos a favor, cuatro en contra, una abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta en lo general,** por 12 doce votos a favor, 04 cuatro en contra por parte de los C.C. Regidores, Humberto Muñoz Vargas; Adrián Méndez González; Jessica Yadira Guerra Yerena; y regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz. Así como una abstención por parte del C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora solicito al Secretario General tome en votación nominal el sentido del voto... de forma nominal reitero. Adelante Secretario. En lo particular”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí, es que al

ser modificación presupuestal, es importante recordarles a los señores regidores, síndico y presidente que tenemos que votarlo en lo general y en lo particular. La votación que concluyó hace unos momentos fue en lo general y se pone a consideración ahora de manera particular el mismo acuerdo. En lo particular”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Para antes”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo creo Presidente, Regidores, hoy en esta votación que viene en lo particular sean congruentes, no conocen la información y la están votando a favor. En lo general está bien, ya le hicieron el favor al Presidente, pero en lo particular vétenlo en contra; no puede ser que estemos aprobando sin conocer –aunque te rías regidora- sí, ...no es lo mismo atropellar gente que votar un presupuesto de egresos, por favor. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, lo que le pido es respeto hacia los compañeros”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Hubo respeto Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le pido respeto, que es igual respeto a este recinto también. Continúe Secretario. En lo particular”.

---A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a nombrar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para conocer el sentido de su voto, emitiéndose de la siguiente manera: **Votos a favor:** Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; C. Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Ciudadana Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González; C. Regidor, Javier Pelayo Méndez; C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo; C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño; C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza; C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez; y C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno. **Votos en contra:** C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; y C. Regidor, Miguel Ángel Yerena. **Votos en abstención:** C. Regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia.

---La C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez antes de emitir el sentido de su voto realizó el siguiente razonamiento: “Mi voto será a favor siempre y cuando quede en la minuta que será la tercera modificación para cerrar el ciclo fiscal del año dos mil doce”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Así es la votación”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se instruye al Secretario General para que tome nota”.

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Presidente, el sentido de la votación fue 12 doce votos a favor, 04 cuatro votos en contra, 01 una abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo particular**, por 12 doce votos a favor, 04 cuatro en contra por parte de los C.C. Regidores, Humberto Muñoz Vargas; Adrián Méndez González; Jessica Yadira Guerra Yerena; y regidor, Miguel Ángel Yerena Ruiz. Así como una abstención por parte del C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.

---Por lo anterior, la tercera modificación a la Previsión de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, correspondiente al ejercicio 2012, queda aprobado en los siguientes términos:

Cierre presupuestal 2012

Egreso por Clasificación Económica

Capítulo del Gasto	3ra Modificación Presupuestal	2da Modificación Presupuestal	1ra Modificación Presupuestal	Presupuesto Autorizado 2012
Total Capítulo 1000, Servicios Personales.	469'310,293	486'245,981	495'432,558	456'631,328
Total Capítulo 2000, Materiales y Suministros	72'752,878	82'648,100	82'601,480	76'990,900
Total Capítulo 3000, Servicios Generales	165'785,037	179'517,400	153'505,300	110'559,000

Total Capítulo 4000, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.	145'500,573	148'090,300	87'425,000	116'524,552
Total Capítulo 5000, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	24'391,223	20'872,900	19'375,692	2'062,400
Total Capítulo 6000, Inversión Pública	142'646,839	137'938,000	150'329,000	28'316,000
Total Capítulo 7000, Inversiones Financieras y Otras Provisiones			68'216,500	
Total Capítulo 8000, Participaciones y Aportaciones	20'739,147	20'799,300		
Total Capítulo 9000, Deuda Pública	28'792,390	240'655,106	238'490,765	249'107,000
	1,069'918,380	1,316'767,087	1,295'376,295	1,040'191,180

Cierre Presupuestal 2012
Ingreso por Clasificación Económica

DESCRIPCIÓN	3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	2DA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	1RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012
1 IMPUESTOS	273'786,999	303'487,700	319'799,900	306'237,300
11 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	549,546	570,200	500,800	696,800
12 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	259'550,749	288'118,000	302'188,000	294'698,400
13 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES				
14 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR				
15 IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES				
16 IMPUESTOS ECOLÓGICOS				
17 ACCESORIOS	13'686,705	14'799,500	17'111,100	10'842,100
18 OTROS IMPUESTOS				
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL				
21 APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA				
22 CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL				
23 CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO				
24 OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES				

PARA LA SEGURIDAD SOCIAL				
25 ACCESORIOS				
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS				
31 CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS				
4 DERECHOS	92'050,509	94'181,471	83'378,300	78'113,800
41 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENT O O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO				
42 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS				
43 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35'758,285	36'499,571	36'806,800	37'273,100
44 OTROS SERVICIOS	55'866,121	56'533,800	45'426,000	39'380,600
45 ACCESORIOS	426,103	1'148,100	1'145,500	1'460,100
5 PRODUCTOS	28'454,924	27'970,300	26'061,261	15'727,800
51 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	28'454,924	27'970,300	26'061,261	15'727,800
52 PRODUCTOS DE CAPITAL				
59 PRODUCTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
6 APROVECHAMIENTOS	101'513,954	102'105,790	94'618,100	93'261,980
61 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	101'513,954	102'105,790	94'618,100	93'261,980
62				

APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL				
69 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO				
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS				
71 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS				
72 INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES				
73 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTOS DEL COMERCIO CENTRAL				
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	587'609,231	590'285,555	594'836,100	539'461,300
81 PARTICIPACIONES	386'794,713	383'816,200	385'399,400	394'463,300
82 APORTACIONES	135'459,722	135'451,215	135'540,300	136'579,100
83 CONVENIOS	65'354,797	71'018,140	73'896,400	8'418,900
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5'827,915	6'171,900	6'153,000	7'389,000

91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO				
92	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO				
93	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1'000,000	1'000,000	1'000,000	
94	AYUDAS SOCIALES	4'827,915	5'171,900	5'153,000	7'389,000
95	PENSIONES Y JUBILACIONES				
96	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS				
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO				
1	ENDEUDAMIENTO INTERNO				
2	ENDEUDAMIENTO EXTERNO				
	TOTAL DE INGRESOS	1,089'243,531	1,124'202,716	1,124'846,661	1,040'191,180

---5.2.- Se da cuenta con el Oficio 584/2013, de fecha 03 de Abril del año 2013, suscrito por Samuel Octavio Pelayo Paz, Tesorero Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante el cual informa que con fecha 26 de Marzo de 2013 el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicó en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Decreto número 24402/LX13, de fecha 16 de Marzo 2013, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al mismo, a realizar un descuento de hasta 75% sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las contribuciones municipales y que paguen la totalidad de sus adeudos. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Gracias Secretario. Por lo que pongo a su consideración para su aprobación....”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Para antes Presidente, solamente un comentario. Como bien se acaba de mencionar aquí, se recibió el documento el día tres de abril, hoy estamos a veintinueve. La fecha fatal que se puso para pagar licencias municipales fue el quince de abril, había gente que tenía adeudos anteriores que no se pudo ver...además de impactado con las ADEFAS, el incremento de licencias, no se pudo haber beneficiado con esto. Yo sí creo que es importante para futuros momentos que éstos documentos se puedan pasar a aprobación a la brevedad posible para beneficiar a la gente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota. Por lo que pongo a

su consideración para su aprobación con fundamento en el artículo 41 fracción V del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco el decreto 24402, a través del cual autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco que deseen acogerse al mismo a realizar un descuentos de hasta el setenta y cinco por ciento sobre los recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las contribuciones municipales y que paguen la totalidad de sus adeudos. Por lo que pregunto, quienes estén a favor de acogernos al decreto en mención, favor de manifestarlo su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antoni Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue el siguiente: votos a favor 17 diecisiete, en contra 0 cero, abstenciones 0 cero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor.-----

---5.3.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice declarar como Recinto Oficial la Plaza y Teatro al Aire Libre Aquiles Serdán, para llevar a cabo la Sesión Solemne, a celebrarse el próximo 31 de mayo del año en curso, con motivo del Aniversario del Municipio y la Ciudad.

El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo que en votación económica solicito a quienes estén a favor de la aprobación, manifestarlo de la manera acostumbrada. ¿quien esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, votos a favor 17 diecisiete, votos en contra 0 cero, abstenciones 0 cero”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor. Quedando como anexo en el expediente de esta sesión la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio.-----

---5.4.- Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice turnar a la Comisión Edilicia Permanente de Gobernación el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Vallarta, Jalisco, 2013-2015, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, en estos términos, solicito una modificación al citado acuerdo, de conformidad a la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, a efecto de que el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Vallarta, Jalisco 2013-2015 sea aprobado en este momento de manera definitiva y se ordene su publicación en la gaceta oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo quisiera pedirle Presidente que reconsidere esa propuesta que está haciendo, ya que éste documento tiene que ser también conocido y dado en opinión del Consejo de Desarrollo Urbano, que inclusive en la pasada sesión que se llevó a cabo aquí, se...yo les mandé el documento para irla avanzando con el trámite y que teníamos que esperar tener una respuesta. Yo creo que son parte de lo que tenemos que cuidar y al igual que el presupuesto de egresos, debe de haber una reunión previa de trabajo para que todos sepamos qué estamos aprobando, yo creo que ya no se vale que por última vez, que por excepción, que porque me dijeron, aprobemos esto sin tener una reunión previa de trabajo. Señores por favor no seamos ya inconscientes y aprobemos esto, que se haga primero una reunión de trabajo, que se mande a las comisiones como está, que se tenga la opinión del Consejo de Desarrollo Urbano para poder avanzar sobre este tema. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio

Guerrero Martínez: “Una pregunta regidor Humberto Muñoz, ¿tiene usted el fundamento legal en que se basa?, para...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si usted lo ve, el reglamento del Consejo establece en el artículo 33 del Consejo de Desarrollo Urbano...establece que todo lo que tenga que ver con las cuestiones urbanas tiene que ser...tener una opinión del Consejo de Desarrollo Urbano. Usted recordará que cuando hubo un planteamiento aquí para aprobar el polígono de la zona turística, se dio la mención de este reglamento y se mandó a esa comisión. Hoy que estamos hablando de este Plan de Desarrollo Municipal, donde habla de obras para el Ayuntamiento de Puerto Vallarta tiene que seguir la misma suerte. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Única y exclusivamente estamos nosotros atendiendo la Ley de Planeación del Estado de Jalisco, y en base a eso y en fundamento a eso estamos sometiendo a su aprobación”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo quiero comentarle Presidente que alrededor de las cinco treinta de la tarde hoy, se apersonó el Secretario General en mi oficina, donde estábamos algunos compañeros regidores y dijo “éste tema como no hay sanción podemos esperar”, ya estamos desfasados, hagamos bien las cosas por favor hombre, ya estuvo bien de caprichos, es un tema que tenemos que hacer las cosas bien. Así que yo le pido que replantee su tema, que se mande a comisión, se le pide su opinión al Consejo de Desarrollo Urbano...hay una reunión de trabajo y entonces sí procedemos a aprobarlo. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Miren, estamos hablando del Plan de Desarrollo Municipal, incluso se hicieron consultas ciudadanas, hubo nueve mil encuestas que se practicaron hacia los ciudadanos, hubo reunión con las diferentes cámaras y organizaciones del Municipio que aportaron la información en ese sentido que es fundamental y es importante. Yo creo que vale la pena el que lo que hoy se está planteando, es el Plan de Desarrollo Municipal que se consultó previamente a los ciudadanos, y que el uso de sus atribuciones de los ciudadanos tienen derecho a que sea aprobado por este Pleno del Ayuntamiento para dar seguimiento a los proyectos que de eso enmarca, y desde luego éste es un requisito de ley que nos permite poder acceder a los diferentes recursos a nivel estatal y federal. Con el uso de la voz el regidor Humberto”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Yo creo Presidente que es importante que su Secretario –que no es abogado- se informe, este documento tiene que ser enviado al Consejo de Desarrollo Urbano para que dé su opinión, tiene que haber una reunión de trabajo donde estén los regidores, nosotros no fuimos convocados a ninguna sesión de trabajo de este proceso. La encuesta que se publicó era una encuesta que se debe poner sí o no, que realmente no tiene ningún efecto, usted lo sabe. Entonces, seamos conscientes, revisémoslo, no pasa absolutamente nada, hagamos la reunión mañana, el jueves, tengamos una sesión el viernes. Démosle para delante, pero hagamos las cosas bien, yo creo que es importante regidores que hagamos las cosas así. Sí, el Síndico, Susana, Regidores, hagamos las cosas bien”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General nos proporcione el argumento jurídico en el cual pueda proporcionar la información y a qué nos apegamos”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo número 45, perdón...46 cita lo siguiente: “El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que éste último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación”. Éste tema fue cubierto en tiempo y forma como lo instruye, porque incluso se dio cuenta de que ya el Comité fue quien aprobó este proceso. Segundo, el Código Urbano para el Estado de Jalisco, que habla precisamente de los temas que usted cita regidor, en su artículo número 46 cita lo siguiente: “los consejos municipales de desarrollo urbano se consideran como organismos auxiliares de los Municipios en la gestión del desarrollo urbano municipal”. Por lo tanto, la interpretación que se le da a este tema, es que son dos temas diferentes, no es lo mismo hablar de desarrollo urbano a hablar de desarrollo municipal. Entonces, efectivamente, nosotros consideramos proponerle al Presidente esa ruta, en virtud de lo que estamos citando en estos

momentos con ley en mano y con código urbano”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si me habla de la Ley de Desarrollo Urbano, en el documento vienen obras, en el documento del Plan de Desarrollo Municipal vienen obras, al final del documento vienen algunas obras, yo no sé si aquí...elno sé qué sea ahora Héctor Gallegos, conoce el documento, pero vienen algunas obras, lean el documento y verán que sí, que sí tiene que dar su opinión. Ése asunto fue turnado aquí en una sesión del Consejo de Desarrollo Municipal...de Desarrollo Urbano, para que hubiera una opinión, lo platicamos con el Ingeniero Altamirano, se les mandó la información a los miembros del Consejo y están en espera de emitir su opinión al respecto. Yo creo, insisto, si este es un tema, no pasa nada si no se aprueba ahora, si se espera a que se revise de manera adecuada, que haya una sesión de trabajo y todos conozcamos lo que pasa. Yo sé que la aplanadora puede ganar hoy la elección...el proceso, pero no estamos haciendo las cosas como debe de ser. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le instruyo al Secretario General dé otra alternativa jurídica que plantea de cómo se argumenta en ese sentido”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Una vez leído textualmente la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios y el Código Urbano, concluimos que los requisitos esenciales para el procedimiento de la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo son tres: la formulación de la propuesta del Plan por parte del COPLADEMUN, que se completó; la presentación ante el Ayuntamiento por parte del Presidente Municipal, que en este caso es lo que se está atendiendo en este momento; y tres, la aprobación de este órgano colegiado en caso de que así lo dé...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Ahorita que hablas del COPLADEMUN, y qué bueno que aquí está Héctor Gallegos, él en la pasada administración cuando todavía era gente, regidor, y que era gente del PAN, pugnaron por pertenecer al COPLADEMUN, hoy ningún regidor de la Sala B, de oposición, pertenece a COPLADEMUN, ninguno fuimos invitados a este proceso. La gente que participa en COPLADEMUN, presidentes de colonias, fueron presidentes que han ido seleccionando para que a modo aprueben sus procesos. Señores, no sigamos haciendo las cosas de manera irregular. Creo que es importante que hoy por fin reflexionemos y hagamos las cosas bien; no pasa nada si esto se aprueba en una semana, en unos días, pero hagámoslo el proceso bien. Y ojalá –no sé si alguien aquí tenga el documento impreso que se nos envió, donde sí vienen obras específicas. Ése es el tema. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Instruyo al Secretario General dé lectura de la aprobación del COPLADEMUN”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “En las actas que tienen ustedes en su poder y que fueron hace un momento puestas a su disposición de manera formal en esta sesión para su conocimiento, voy a citar un párrafo que constata que fue aprobado por el COPLADEMUN, y si una vez expresado lo anterior el Licenciado en Contaduría Pública, Héctor Gallegos de Santiago, Director General de Participación Ciudadana y Coordinador General del COPLADEMUN pone a consideración de los asistentes la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal para la administración municipal dos mil doce-dos mil quince, aprobándose por la mayoría de los asistentes, sólo con un voto de abstención del Señor Víctor Manuel Paniagua, Director Ejecutivo de los sectores once y doce. Así fue votado y aprobado. Éstas actas ustedes las tienen en su poder, fueron enviadas desde el día viernes junto con la convocatoria a esta sesión de Ayuntamiento”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Así es. Aquí tengo el documento igual que todos, y podemos apreciar que no está la firma del Presidente, la del Secretario General, del regidor Luis Munguía ...aparece....no está la firma de Carlos Gerard de Turismo; de Samuel Pelayo, el Tesorero Municipal; de Guillermo Salcedo de Servicios Públicos Municipales; del Director de Ecología, Fernando ...no sé qué; ... de Norma Angélica Carrillo de Educación; de Héctor Rendón; de Benjamín López de Comisión Federal; de Desentis de CANIRAC; de César Abarca de SEAPAL Vallarta; de Víctor Paniagua, Director Ejecutivo del sector doce; de Antonio Bustos del sector diez; y en este documento no aparecen esas firmas. Me pregunto... son veintiún firmas que no aparecen, o sea, qué...¿de qué estamos hablando?. Ése es el tema. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón

Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, nada más se informa que está la mayoría de los asistentes, firmaron el documento y que ése es un argumento suficiente para poder proceder y que sea válida la sesión de COPLADEMUN. En ese sentido es dónde ya el COPLADEMUN hizo su trabajo, su esfuerzo. Ahora bien, en votación...por lo que con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Lo que pasa es que siempre hemos discutido desde un inicio que los documentos oficiales y de acuerdo a la Ley del Procedimiento Administrativo pues en los municipios debe llevar la firma de la autoridad, y en este caso usted no lo firma, no lo firma Luis Munguía, no lo firma César Abarca...no, los integrantes, no viene firmado. Pero si usted checa los documentos de ambas actas faltan catorce firmas en una, y faltan siete en otra, digo, todavía dijera “firmelas ahorita y métalas”, pero no lleva el acto en ese momento validado por las gentes que intervienen como autoridad, pero en fin, nos vamos acostumbrar ya a esto y va a ser la tónica de tres años...pues qué bueno, los felicito, pero cuando menos firmen los documentos, no creo que no tengan tiempo, dedicarle cinco minutos a una firma de un documento oficial, es una pena y es una vergüenza que los documentos lleguen al gobernador así. Yo digo, y no estoy insultando ni mucho menos, pero cómo es posible que los documentos oficiales no vayan firmados, si para eso estamos, aquí estamos metidos veinticuatro horas, eso creo, y no los firmamos, pues qué pena y qué vergüenza. De verdad lo digo. Si ofendo discúlpenme, pero esa es la verdad, cuántos secretarios hay, cuántos asistentes hay, o sea, no se firman los documentos para darle validez al acto real del municipio, pero en fin”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz la regidora Cande”. La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Efectivamente Tito, aquí faltan firmas, pero quiero decirte que hemos participado en estas reuniones de COPLADEMUN y aquí hay personas que asistieron y no tiene la firma Presidente. Entonces, yo supongo que el documento real que es el que se está enviando, bueno ya está todo capturada la firma”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, nada más les comento, sí falta por recabar algunas firmas pero están las suficientes, las cuales debo decir, ratifico que la máxima autoridad es el COPLADEMUN, o sea todos los integrantes, no una persona en particular. Y con este documento que trabajaron los integrantes del COPLADEMUN pues son parte importante de la sociedad, hicieron un trabajo y un esfuerzo que merecen todo el respeto. Por ello, estaremos sometiendo en votación nominal la aprobación del Plan de Desarrollo...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Para antes por favor”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Y ya que hablamos de firma Presidente, Secretario, ese documento que nos enviaron junto con el paquete de la sesión, donde usted está supuestamente enviando esta propuesta, tampoco viene su firma, es decir, yo creo que esos documentos, todos deben venir con su firma, y firma autógrafa, de que conste que están presentando esos documentos, o sea, esto es algo ilegal señores. De nueva cuenta no estamos llevando a cabo un procedimiento adecuado. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Y luego, donde faltan las catorce firmas, hay gente que firma por ausencia. Es que eso no existe, o sea, la firma por ausencia nunca ha existido legalmente. Es una pena insisto, los del ejido...firma no sé quién por ausencia y...pues es andar cuidando en lo sucesivo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora sí que, por lo que en votación nominal solicito al Secretario General el proceso de votación. En ese sentido, adelante Secretario, proceda a tomar la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Someto a consideración como usted me lo indica en votación nominal. En primer término la propuesta que usted hace para la modificación que acaba de pronunciarse hace un momento”-----
---A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a nombrar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para conocer el sentido de su voto, emitiéndose de la siguiente manera y con las expresiones que más adelante se detallan: **Votos a favor;** Presidente

Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; C. Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Ciudadana Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González; C. Regidor, Javier Pelayo Méndez; C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo; C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño; C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza; y C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez.

Votos en contra: C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.-----

---La regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño: “Si me permites...voy a dar a favor, pero yo les quiero pedir, o sea, lo que están expresando los regidores con respecto a las firmas, tienen toda la razón, o sea, yo creo que igual, no podemos seguir continuando con este tipo de situaciones, no tener cuidado. Yo les pido por favor por vergüenza o por lo que sea, pero que corrijamos esto. Gracias”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Solamente una pregunta ¿estamos votando qué?, porque aquí era mandar el turno a comisión y no se aprobó que se mandara o no a comisión, ¿qué estamos votando?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El planteamiento lo hice desde un inicio, de hecho le vuelvo a repetir lo que estamos votando. Solicito una modificación al citado acuerdo de conformidad a la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco a efecto de que el Plan Municipal de Desarrollo de Puerto Vallarta Jalisco 2013-2015, sea aprobado en este momento de manera definitiva y se ordene su publicación en la gaceta oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta. Eso era lo que estamos discutiendo y es lo se sometió a votación. Solicito...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Lo comento porque en el documento viene envío a comisiones, primero tendría que votar que fuera en ese sentido y luego después la votación de la propuesta. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Lo que pasa que en ese sentido yo hice el planteamiento y bueno, el regidor está concentrado en el tema de querer evadir el que se someta a votación, pero bueno, le solicito al Secretario continúe con la votación”. -----

---El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz, emite su voto con el siguiente razonamiento: “En contra porque no se ajusta al Código Urbano ni al Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta”.-----

---De igual manera el regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza, antes de emitir su voto realiza el siguiente razonamiento: “Yo nada más sí le voy a pedir Secretario que empecemos a exigirles, no a pedirles, a exigirles ya a los compañeros que sean más responsables y respetuosos, porque no se pueden mandar estos papeles sin firmar...papeles tan importantes. Voy apoyarlo en ésta, pero por favor ya que se hagan las cosas bien con todo esto. A favor”.-----

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Okey Presidente, doy el sentido de la votación. El sentido de la votación fue 11 once votos a favor, 06 seis votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”.

Aprobado por Mayoría Absoluta de votos, la modificación solicitada, por 11 once a favor, 06 seis en contra por parte de los C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia; así como 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “El siguiente Secretario”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más quisiera que quede asentado que no hay mayoría calificada en esta aprobación. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora solicito al Secretario realice el proceso de la votación en lo general. Se aprobaron las modificaciones. En lo general, adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente”.-----

---A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a nombrar a

cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para conocer el sentido de su voto en lo general, emitiéndose de la siguiente manera: **Votos a favor**; Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; C. Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Ciudadana Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González; C. Regidor, Javier Pelayo Méndez; C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo; C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño; C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza; y C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez. **Votos en contra**: C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El sentido de la votación fue 11 once votos a favor, 06 seis votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta de votos en lo general**, por 11 once votos a favor y 06 seis en contra por parte de los C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia; así como 0 cero abstenciones.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora solicito al Secretario General en forma nominal solicite el sentido de la votación en lo particular”.-----

---A continuación el C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez procede a nombrar a cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para conocer el sentido de su voto en lo particular, emitiéndose de la siguiente manera: **Votos a favor**; Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez; Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo; C. Regidor, Oscar Ávalos Bernal; Ciudadana Regidora, Doris Ponce Aguilar; Regidora, Lic. María Guadalupe Anaya Hernández; Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González; C. Regidor, Javier Pelayo Méndez; C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo; C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño; C. Regidor, Otoniel Barragán Espinoza; y C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez. **Votos en contra**: C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia.-----

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Señor Presidente, el sentido de la votación son 11 once votos a favor, 05 cinco votos en contra, 0 cero abstenciones....ah, el sentido del voto de la regidora Guerra Yerena Jessica Yadira...okey, corrijo, 11 once votos a favor, 06 seis votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta en lo particular**, por 11 once votos a favor, y 06 seis en contra por parte de los C.C. Regidores L.C.P. Humberto Muñoz Vargas; J. Jesús Anaya Vizcaíno; C. Regidor, Lic. Adrián Méndez González; C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena; C. Regidor, Miguel Ángel Yerena; y C. Regidor, Agustín Álvarez Valdivia; así como 0 cero abstenciones. Quedando como anexo en el expediente de esta sesión la presente Iniciativa de Acuerdo Edificio.-----

---5.5- Iniciativa de Acuerdo Edificio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto se modifique el Acuerdo 0128/2013, emitido en sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2013. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “¿Me permite Presidente?. Creo que es importante que se nos comente de qué se trata el punto, para entender, porque luego de repente votamos una, dos, tres veces, y que quede claro el sentido de la votación. Gracias...y qué se está

votando”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, si quiere solicito al Secretario General para que le pida a la Dirección de Infraestructura y Servicios nos diga el planteamiento de la modificación del acuerdo. Adelante Secretario”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí, con todo gusto Señor Presidente. Es importante señalar que en las previas, tanto de la fracción de Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, como los regidores de Sala B, fue expuesto el tema, pero con gusto, lo que abunda no daña, y le pediré al personal de la dirección que está bajo cargo del Ingeniero Oscar Delgado, que nos citen el tema como lo plantea...como lo solicita el regidor Humberto Muñoz. Con mucho gusto regidor. Adelante, cedo el uso de la voz a la Licenciada Lilia Mercado, es la Jefa Administrativa de la Dirección que está bajo cargo del Ingeniero Oscar Delgado, para que dé cuenta a este Pleno del tema que está puesto a consideración”. En uso de la voz la Lic. Lilia Mercado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios: “Buenas noches”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, solicito a las y los compañeros regidores para poder otorgar el uso de la voz a la compañera funcionaria. Quienes estén a favor manifestarlo...”. El regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia: “Presidente, para antes. Yo desde mi particular punto de vista, creo que con la lectura del punto de acuerdo por parte del Secretario sería muy explícita, pero si así lo desean que den la información. Adelante”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Está la propuesta...hay dos propuestas, el regidor Agustín hace una, que es suficiente la información proporcionada; y el regidor Humberto dice que quiere conocer más información que le fue entregada en tiempo. Entonces, pondría a consideración de las y los compañeros ...bueno, mas bien pido para que de una vez quede la información clara, digo es un convenio...nos estaríamos tardando más. Entonces, solicito a las y los compañeros regidores, quienes estén a favor de facilitar el uso de la voz a la funcionaria para que exponga....aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Adelante”. La Lic. Lilia Mercado de la Dirección General de Infraestructura y Servicios: “Si buenas noches. En la sesión anterior se aprobó la obra para ejercerlo con el recurso de FONDEREG, se aprobó la obra con el nombre de “Construcción de Infraestructura Vial en la Avenida México primera etapa, de avenida Prisciliano Sánchez-Ribera del Río Pitillal a Avenida Los Tules en el Municipio de Puerto Vallarta” dicho nombre en el acuerdo de priorización de obras en la sesión de FONDEREG, la obra se aprobó con la “Construcción de Infraestructura Vial en la Avenida México primera etapa, de la avenida Prisciliano Sánchez a Avenida Los Tules en el Municipio de Puerto Vallarta”, al enviar el punto de acuerdo a la Subsecretaría de SEPLAN nos los rechazan porque el nombre varía en lo que dice Río Pitillal. Entonces, nos piden que quede de acuerdo al punto que se priorizó en los acuerdos de obra. Es el cambio que nos solicitan, y en la cuestión de que en el caso que el municipio no aportara o no ejecutara la obra, nos descontaran las aportaciones estatales y federales que se omitió poner en el punto de acuerdo en su momento “federal”. Es los únicos cambios que nos piden para estarnos depositando los recursos, pues a más tardar a mediados del próximo mes. No sé si tengan alguna duda”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Gracias. Creo que queda claro. Solamente que es importante Presidente –de nuevo- que cuando presenten un punto de acuerdo aquí, tenga concordancia con la obra. Nosotros...yo hice alusión particularmente en el tema, que la obra era solamente hasta la ribera de El Pitillal, sin embargo, por razones de proceso mencionaron que era hasta avenida Los Tules. Entonces, es importante que si viene el Director de esa área, como es el Ingeniero Delgado, tenga los elementos para decir “sí, ciertamente es hasta la ribera, pero sin embargo lo que planteamos ya, va hacia este punto”. En esa parte creo que es importante cuidar la forma y que traigan el documento soporte de cómo lo solicitaron. Y en la otra parte, donde hablaba de los seis millones, ciertamente hablaba de los seis millones de la aportación vía Estado, donde efectivamente mencionaba

en concreto, aparecía ...decía de todos los doce millones, cuando son seis millones municipales y seis millones de la mezcla estatal. Estamos de acuerdo en esa parte. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Entonces, una vez agotado el tema, aclarada la información. Someto a la consideración de las y los compañeros regidores. Quienes estén a favor de la modificación planteada les pido manifestarlo levantando la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múnicipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. Quedando como anexo en el expediente de esta sesión la presente Iniciativa de Acuerdo Edilicio.-----

---5.6. Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentado por el Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, que tiene por objeto se autorice un techo financiero para la realización y celebración del evento de Día de las Madres, para las servidoras públicas del Ayuntamiento; así como la autorización de un techo financiero para la realización y celebración del evento de Libertad de Prensa. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General continúe con la propuesta”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Daré lectura a los resolutivos de este punto de acuerdo y al adicional que está haciendo el Presidente como propuesta de modificación. El primer resolutivo de este punto de acuerdo señala: “El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, tiene a bien aprobar lo siguiente: Un techo financiero de hasta por la cantidad de doscientos ochenta y un mil cero treinta y nueve pesos para erogarlos en la celebración y realización del evento del día de las madres para las servidoras públicas del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; y un techo financiero de hasta por la cantidad de setenta mil pesos para erogarlos en la celebración y realización del evento de la libertad de prensa”. Hasta ahí estaban los resolutivos en el punto de acuerdo; el Presidente propone se integre un resolutivo más donde se autorice por este Ayuntamiento un techo financiero de hasta por la cantidad de doscientos mil pesos para la realización y celebración de eventos del día de las madres en las colonias del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; colonias, delegaciones de Puerto Vallarta, Jalisco”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Es importante en ese sentido señalar que el año pasado solamente para las delegaciones se aprobó más de medio millón de pesos, y hoy, estamos aprobando una propuesta para los tres rubros. Entonces, por lo que en votación económica pregunto quien esté a favor...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Presidente...”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo solamente quiero fijar mi postura respecto a ese tema. Entiendo que es importante festejar a las madres del ayuntamiento, a los amigos de la prensa, y doscientos mil pesos para la campaña en las colonias. Sin embargo, yo creo y lo acabamos de ver, que los números del Ayuntamiento no están para estar erogando casi medio millón de pesos, es más, quinientos cincuenta y un mil pesos para este evento. Yo creo que bien podría prescindir el Ayuntamiento de este evento por esta ocasión, y no creo que haya ningún problema. Así que por lo menos mi voto será en contra, yo creo que tenemos que ser consecuentes con lo que estamos viviendo, traemos un desfase económico importante, lo acabamos de ver hace apenas unos minutos. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Solicito al Secretario General dé lectura del acuerdo del año pasado”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura al acuerdo que se aprobó el año dos mil doce, con el número cero ochocientos, emitido en el año dos mil doce, en el cual se aprobó erogar los recursos económicos con motivo de los festejos, en la agencias y delegaciones del municipio, asignándoles la cantidad de hasta cien mil pesos a cada una de las

delegaciones municipales, Las Palmas, Las Juntas e Ixtapa; ciento veinte mil pesos para la Delegación de El Pitillal; doce mil pesos para la Agencia Municipal de Las Mojoneras; la cantidad de sesenta mil pesos para otras Agencias que serán distribuidas como en El Colorado, La Desembocada, Boca de Mismaloya, Boca de Tomatlán, Tebelchía y El Ranchito; y la cantidad de cuarenta y dos mil pesos para las Agencias Municipales de Santa Cruz de Quelitán, Rancho Viejo El Veladero, El Zancudo, El Cantón, El Jorullo y Playa Grande”. Eso fue un techo financiero de hasta cuatrocientos ochenta y un mil pesos, solamente para el tema de Agencias y Delegaciones, que es casi el total que hoy se está sometiendo a consideración por el Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, entonces en ese sentido...por lo que en votación económica pregunto, quienes estén a favor de la adición propuesta, manifiesten levantando la mano de la manera acostumbrada, sí, la adición, ya se incorporan las adiciones para la votación. ¿Quién esté en contra?, ¿quién esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, doy el sentido de la votación Presidente. El sentido de la votación fue 13 trece votos a favor, 1 uno en contra y 3 tres abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 13 trece a favor; 03 tres abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia y J. Jesús Anaya Vizcaíno; así como 01 un voto en contra del C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora, por lo que en votación económica pregunto quienes estén a favor de dicho acuerdo con las modificaciones propuestas, manifiesten levantando la mano de la forma acostumbrada. ¿quién esté en contra?, ¿quién esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El sentido de la votación fue 12 doce votos a favor, 01 uno en contra y 03 tres abstenciones...04 cuatro abstenciones Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 12 doce votos a favor; 01 uno en contra por parte del C. Regidor Humberto Muñoz Vargas; y 04 cuatro abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia y J. Jesús Anaya Vizcaíno. Quedando como anexo en el expediente de esta sesión la Iniciativa de Acuerdo Edificio de la presente sesión.-----

---6.- **Presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, en el apartado concerniente al punto seis del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de los ciudadanos regidores, solicito al Secretario General, Maestro José Antonio Pinto Rodríguez se sirva dar lectura a las iniciativas agendadas para su discusión”.-----

---6.1.- **Iniciativa presentada por la Regidora, Lic. Doris Ponce Aguilar, que tiene por objeto crear el Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer de Puerto Vallarta, así como la conformación de éste Instituto como un Órgano Público Descentralizado.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo se turne para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo, favor de manifestarlo”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Para antes Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Adrián Méndez”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Quisiera que se pusiera atención en un tema, previo a que se mandara el proyecto como tal, que detecté yo en el artículo 34 propuesto en la fracción I, donde se habla del patrimonio del instituto, digo, sé que se turnará a comisión, pero quisiera que se llevara la tarea la regidora Presidenta de la comisión que está proponiendo, que habla del patrimonio donde dice: “los recursos que le asigne el municipio, el cual no podrá ser menor al tres por ciento de lo establecido en su Ley de Ingresos,

proporcional a la fecha de creación”, basándonos en el presupuesto que estamos manejando, que nos presentaron hace un momento y hablando de que no podrá ser menor al tres por ciento, estaríamos hablando de un aproximado a treinta millones...cuando menos, treinta millones de pesos que no veo de dónde pudieran salir. Entonces, para cuadrar el tema”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, se toma nota y se va analizar y discutir en la comisión. En ese sentido, propongo su turno para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo, favor de manifestarlo. ¿En contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente el sentido de la votación fue 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su análisis y dictaminación a la comisión edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales.**-----

---6.2.- **Iniciativa presentada por la Regidora, María Guadalupe Anaya Hernández, que tiene por objeto designar un día para homenajear a los servidores públicos jubilados o pensionados que brindaron y prestaron servicios al Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo su turno para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de cultura. Por lo que en votación económica pregunto si se está de acuerdo. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue 16 dieciséis votos a favor, 01 una abstención...0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 01 una abstención por parte de la C. Regidora, Lic. Jessica Yadira Guerra Yerena. Por **lo que se turna para su análisis y dictaminación a la comisión edilicia de Cultura.**-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Ahora bien, pregunto a los Señores Regidores si tienen alguna iniciativa que presentar. Por lo que pido al Señor Secretario tome nota de quienes estén interesados en presentar alguna iniciativa”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Regidor Otoniel; la regidora Candelaria; el Síndico Roberto Ascencio, el regidor Jesús Anaya; el regidor Humberto Muñoz...¿algún regidor que desee suscribirse adicionalmente?. Es cuanto Señor Presidente. Tenemos registrados seis con usted, seis ediles”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Adelante Señor Secretario. Tiene el uso de la voz el regidor Otoniel”.-----

---6.3.- **Iniciativa presentada por el regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza que tiene por objeto brindar un seguro de vida a policías municipales.** El regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza: “Por ahí les van hacer llegar las copias. Sí, con su permiso Señor Presidente, le instruyo al Secretario para que dé lectura”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, solicito al Secretario General dé lectura de los resolutivos de las iniciativas presentadas por el regidor Otoniel”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Daré lectura a los resolutivos de las iniciativas presentadas por el Regidor Otoniel Barragán Espinoza, el cual solicita se instruya al Oficial Mayor Administrativo para que busque los mecanismos de contratar con la banca de desarrollo o alguna institución financiera un seguro para la policía municipal. Segundo, ponga a su consideración Seguros Banamex, que los puede localizar frente a este edificio que hoy ocupamos. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí,

la propuesta de turno a la comisión de hacienda y seguridad pública...seguridad ciudadana. Por lo que los que estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, el sentido de la votación fue 16 dieciséis votos a favor, 0 cero abstenciones, 0 cero votos en contra”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado el turno”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. **Por lo que se turna para su estudio y posterior dictaminación a las Comisiones de Hacienda y; Seguridad Pública y Tránsito.**-----
 ---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar que el C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas no se encuentra presente en el momento de la votación anterior.-----

---6.4.- **Iniciativa presentada por el Regidor, C. Otoniel Barragán Espinoza, para la conformación de El Patronato de las Fiestas de Mayo 2014.** El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy cuenta de los puntos de acuerdo presentados por el regidor en su iniciativa, para que se someta a la consideración, análisis, discusión y posible aprobación, la solicitud que tiene por objeto conformar el Patronato de las Fiestas de Mayo en el Municipio de Puerto Vallarta para el año dos mil trece”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Propongo el turno para la comisión de cultura y de hacienda. Por lo que en votación económica solicito si se aprueba. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Aprobado. ¿Nos da el resultado de las votaciones?”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo indica Señor Presidente, el sentido de la votación es 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete a favor. **Por lo que se turna para su estudio y posterior dictaminación a las comisiones edilicias de Cultura y Hacienda.**-----

---El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Son todas las iniciativas presentadas por el regidor Otoniel Barragán. Sigue el Síndico Municipal Roberto Ascencio, Presidente”.-----

---6.5.- **Iniciativa de punto de acuerdo presentada por el C. Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo, a efecto de que se dé cumplimiento al requerimiento de fecha 03 de abril del año en curso, derivado del juicio de amparo número 1920/2010 ventilado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo del Estado de Jalisco, respecto del adeudo al que se condena a esta autoridad en el referido juicio, como es la cantidad de \$ 9'707,306.59 (nueve millones setecientos siete mil trescientos seis pesos 59/100 m. n.).** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, que le dé lectura el Secretario General”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Bien, doy cuenta de los resolutivos de la iniciativa presentada por el Licenciado Roberto Ascencio Castillo, en su carácter de Síndico Municipal. El primer punto de acuerdo en la primera de las iniciativas presentadas por el Licenciado, Síndico de este Ayuntamiento, señala lo siguiente: “Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; el medio por el cual se dé cabal cumplimiento al requerimiento de fecha 03 tres de abril del año en curso, de conformidad a los mecanismos municipales debidamente instituidos o aquellos que las legislaciones o reglamentos aplicables permitan para el cumplimiento del pago respectivo con relación al apercibimiento que fue debidamente afectado por la autoridad en caso de incumplimiento. Segundo, se instruya y faculte al Ciudadano Tesorero Municipal para que por su conducto realice el pago en los términos que se ha aprobado por este Pleno, dando cabal cumplimiento a la sentencia antes referida ante la autoridad federal de la cual se realiza el respectivo requerimiento. Notifíquese y Cúmplase”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, la propuesta es se turna a la

comisión de hacienda para su estudio y dictaminación. Los que estén a favor, les pido manifestarlo levantando la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación?”. El Secretario general, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación es 17 diecisiete voto a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Múncipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de Hacienda.** -----

---6.6. **Iniciativa de acuerdo edilicio presentado por el C. Síndico Municipal a efecto de que se apruebe la modificación del acuerdo número 0021/2010 recaído en sesión ordinaria de fecha 09 de Enero de 2010 del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en el sentido de que se autorice al Síndico Municipal a celebrar todos los contratos de prestación de servicios profesionales, hasta por un monto que no exceda de la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 m. n.) mensuales, así mismo sea ratificado el resto de su contenido.** El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy cuenta Señor Presidente de los resolutivos de la segunda iniciativa presentada por el Síndico Municipal, Roberto Ascencio Castillo, en su carácter de Síndico. Como punto de acuerdo ÚNICO. Se modifique el acuerdo 0021/2010 aprobado en la sesión ordinaria fecha nueve de enero de dos mil diez por este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; en el sentido de que sea el suscrito Síndico Municipal celebrar todos los contratos de prestación de servicios profesionales hasta por un monto que no exceda de la cantidad de veinte mil pesos mensuales. Así mismo, sea ratificado el resto de su contenido. Notifíquese y Cúmplase”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico Municipal”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Para que quede un poco más claro. En el dos mil cuatro hubo un acuerdo en donde facultaban al Síndico a realizar contratos hasta por una cantidad de veinte mil pesos, pero no decían si mensuales, semanales, quincenales o diarios; se volvió a ratificar en dos mil diez, y ahora yo lo que estoy pidiendo es que quede asentado para que sea mensualmente, que quede muy claro”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Por lo que los que estén a favor de la propuesta planteada por...”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Antes de eso Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Nada más comentar, hace algún tiempo se aprobó cierto personal –entiendo para el área jurídica o la sindicatura- no sé exactamente a qué te referies con ese personal que quieres una relación de veinte mil pesos mensuales. Creo que valdría la pena ser más puntuales en ese tema ¿no?”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Mira, no quiero que se erogue ese gasto de veinte mil pesos para contratar más gente, le estoy dando seguimiento a un acuerdo que se generó en el dos mil cuatro y en el dos mil diez se ratifica, pero no puntualizan que la cantidad de veinte mil pesos que se eroguen por ese tipo de contratos sean semanales, quincenales o mensuales. Yo lo que quiero es que se establezca que sea mensuales, porque eso queda muy abierto que pueda hacer un contrato diario...y es lo que no...de alguna manera hay una...que sea de manera mensual”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Miguel Ángel Yerena”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Nada más para reafirmar o reforzar o aclarar lo que Roberto dice como Síndico. Efectivamente había una autorización que data desde ...creo que con Nacho Guzmán o Pedro Ruiz Higuera, donde se le facultaba al Síndico con efectos informativos al Pleno de celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales hasta por diecinueve mil novecientos noventa y nueve pesos, donde podrás contratar a cualquier profesionista que no excediera de esa cantidad; y lo voy hacer como referencia, aquí cometimos errores de nuestra parte y tuvimos observaciones en la cuenta pública por torpes, porque por ahí se hicieron

contratos con una o dos gentes que no tienen un título, y nos llegó un apercibimiento al Pleno, a Gustavo y su servidor por descuidar esos aspectos. Entonces digo, como recomendación a Roberto para que el día de mañana como se dio la apertura también, para que tenga la libertad ahí de poder hacer cualquier contrato que sea necesario para el municipio pero que sea por ese monto, porque nosotros sí lo hicimos, y lo aclaro, pero mensual, era mensual. Es muy claro el acuerdo, es mensual”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Si gracias. Nada más que no se ha dicho para qué se requiere este monto, se ha dicho que mensual, semanal o diario, el tema es qué se requiere, se aprobó previamente que se contrataran determinados números de procuradores y no sé qué nombres....apoderados especiales y demás, no lo recuerdo, y es una cantidad importante, mi pregunta es ¿qué se cubriría específicamente en ese tema?. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el Síndico”. El Síndico Municipal, Lic. Roberto Ascencio Castillo: “Es que no forzosamente deben de ser puros abogados, se requieren de otro tipo de servicios de otro tipo de profesionistas y es a lo que se refiere mas que nada ese acuerdo, no es tanto para los abogados, los abogados ya tenemos un equipo, ya hay esa situación, pero aquí en este caso se requieren de especialistas en algunas otras áreas. Entonces, me facultan para poder erogar un contrato de prestación de servicios que no excedan de veinte mil pesos, puede ser un ingeniero, un arquitecto, no sé...alguna persona que se ocupe en alguna especialización vamos”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Agustín Álvarez”. El regidor, Lic. Agustín Álvarez Valdivia: “Gracias Presidente, yo creo que eso se pudiera subsanar anexando o adicionando un punto de acuerdo a la leyenda que comentaba el regidor Miguel Ángel Yerena, que sea con carácter informativo al Pleno, así definitivamente se te puede dar la confianza como Síndico tal y en sesión posterior informar al Pleno de cuál y cuánto fue la contratación y ya”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “A ver, la propuesta....porque veo que existe dudas al respecto. El planteamiento...sí, el planteamiento para que se dé el turno a la comisión de hacienda y se dé la dictaminación. Quienes estén a favor del turno, les pido manifestarlo levantando su mano, ¿quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El C. Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, se da cuenta del sentido de la votación. 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero votos en abstención”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Munícipes del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su estudio y dictaminación a la comisión edilicia de Hacienda.**-----

---6.7.- **Iniciativa de Acuerdo Edilicio por parte de la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, la cual consiste en erogar los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de hospedaje y viáticos del personal médico que llevará a cabo las cirugías extramuro a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que residen en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “Iniciativa de acuerdo edilicio que tiene por objeto el que se turne a las comisiones edilicias permanentes de salud y hacienda la propuesta de la suscrita, la cual consiste en erogar los recursos económicos necesarios para cubrir los gastos de hospedaje y viáticos del personal médico que llevará a cabo las cirugías extramuro a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y que residen en el municipio. Por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer la referencia de lo siguiente: CONSIDERACIONES. El Estado ha realizado diferentes esfuerzos para acercar y ofrecer servicios quirúrgicos a la población de áreas rurales que carecen de acceso a algunos de los beneficios de la

medicina moderna. Estos esfuerzos han consistido en jornadas de cirugía extramuro, destacando la atención oftalmológica, cirugía de cataratas, cirugía de mano, reparación de tendones, artroscopía, ortopedia, trauma de rodilla y hombro. La cirugía extramuro otorga respuesta a las necesidades de la población que vive en zonas de alta marginación y que no pueden tener fácil acceso a los servicios de la cirugía general y especializada; ofrece un acercamiento entre las diferentes regiones de la geografía estatal, con los adelantos de la medicina moderna y más allá de un acto quirúrgico es realizar acciones evitando desplazamientos, altos costos y desarraigo de los beneficiados, así como otorgar una atención más cercana al contexto de donde provienen los pacientes. Bajo este tenor, la Secretaría de Salud Jalisco en el primer fin de semana del mes de junio del año en curso tiene programado llevar una valorización a todas aquellas personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad y requieren atención médica por el padecimiento de cataratas. Posteriormente, en base a los resultados obtenidos en dicha valorización se programarán el tercer fin de semana del mes, a las personas que reúnan los requisitos necesarios para ser intervenidas quirúrgicamente. Por último, en una tercera visita se realizará una revisión sobre la evolución de los pacientes y el estado de salud que guardan. Así mismo, en fecha futuras, por decir, en el mes de octubre del año dos mil trece, se pretende llevar a cabo una jornada médica referente a la cirugía de mano, reparación de tendones, así como artroscopía, ortopedia y trauma de rodilla y hombro. Sin embargo, con la finalidad de materializar estos importantes apoyos, es necesario e indispensable que el personal médico que acuda a realizar la valorización, practique las cirugías y verifique su evolución, debe contar con un lugar donde hospedarse y que le sean cubiertos los viáticos que en su momento requiere, ya que en ese tipo de gastos el Estado requiere la intervención del municipio. Aunque aún no se tenga la cantidad del personal médico que acuda a realizar la importante labor, considero importante señalar que será el estricto necesario y que en ningún momento se ofrecerá otorgar hospedaje en lugares de gran lujo y distinción, o cubrir viáticos en lugares prestigiados o exuberantes, sino que en todo momento se estaría vigilando y respetando las políticas de ahorro y austeridad que requiere nuestro municipio. Es por ello que la propuesta es que se turne a la comisión edilicia permanente de hacienda, a efecto de que se analice, estudie y así se dictamine lo procedente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “La propuesta de turno a la comisión de salud y hacienda. Los que estén a favor les pido manifestarlo levantando la mano. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipios del Ayuntamiento por 17 diecisiete a favor. **Por lo que se turna para su análisis y dictaminación a las Comisiones Edilicias de Salud y Hacienda.**-----

---6.8.- **Iniciativa de Acuerdo Edificio por parte de la C. Regidora, María Candelaria Villanueva Sánchez en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud, la cual consiste en autorizar el inicio y ejecución de la Campaña Intensiva denominada “La descacharrización de nuestra ciudad nos mueve a prevenir y erradicar la enfermedad del dengue”.** La regidora, C. María Candelaria Villanueva Sánchez: “La otra iniciativa de acuerdo edilicio, que tiene por objeto el que se turne a las comisiones edilicias permanentes de salud y servicios públicos la propuesta de la suscrita, la cual consiste en autorizar el inicio y ejecución de la campaña intensiva denominada “La descacharrización de nuestra ciudad nos mueve a prevenir y erradicar la enfermedad del dengue”, por lo que para poder ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia del presente asunto, a continuación me permito hacer la referencia de las siguientes CONSIDERACIONES. En el municipio de Puerto Vallarta existen lugares en donde los ciudadanos acumulan al aire libre cacharros, chatarra, llantas de vehículos, pedacería de enceres domésticos; éstos lugares van desde los patios y azoteas de casas hasta extensiones de terrenos llamados deshuesaderos o

huesarios, que son comercios en donde desarmen automóviles generalmente siniestrados para venderlos por piezas. La acumulación de éstos materiales a la intemperie, propicia las condiciones óptimas para incubación y proliferación de larvas de mosquitos y otros insectos, tanto voladores como rastreros que representan un constante peligro, riesgo, para la salud de los habitantes del municipio. Esta situación incrementa exponencialmente en la época de lluvias, todas vez que las aguas estancadas son los caldo de cultivo mas propicios para éste y otras faunas transmisoras y nocivas para la salud pública, entre otras infecciones de transmisión por picadura de mosquito, la que se presenta con mayor incidencia año con año en esta época a la que conocemos comúnmente como dengue, dengue clásico y hemorrágico, el cual produce grandes daños a la salud de la población y principalmente a la más vulnerable, que son los niños y los adultos mayores y que en algún caso puede causar la muerte principalmente en los menores. El dengue es una enfermedad aguda producida por un virus llamado dengue, virus del cual hay cuatro serotipos diferentes. Como muchas de las enfermedades producidas por los virus, puede no tener síntomas o traducirse en una serie de manifestaciones clínicas, incluso la muerte. Así mismo, en nuestra ciudad sus habitantes no tienen la costumbre de fumigar sus hogares y comercios, lo que ayuda al combate de las plagas de insectos de todo tipo, y por ende, el riesgo para la salud es permanente. Es de todos conocido que este riesgo es mucho mayor en las zonas más marginadas en la ciudad, las cuales están habitadas por las personas mas desprotegidas, y por lo tanto mas vulnerables y que si las autoridades municipales no los auxilian con programas de prevención de salud, seguirán siendo parte de las estadísticas de mayor incidencia de enfermedades y mortalidad. En este sentido, con el fin de prevenir y erradicar esta terrible enfermedad se pretende llevar a cabo esta campaña, principalmente a través de éstas vertientes, establecer un predio de propiedad municipal donde la ciudadanía pueda acudir a llevar sus cacharros, chatarras, llantas de vehículos, pedacería, enseres domésticos que ya no sean de su utilidad. Esto es de gran importancia, ya que la mayoría de la gente conserva estos materiales debido a que el camión de la basura no quiere recogerlos y por ende, se ven en la necesidad de conservarlos. Diseñar rutas de colonias en coordinación con las empresas concesionarias de la basura, para llevar a cabo la descacharrización en las colonias del municipio, esto debido a que algunos aparatos son muy pesados y algunas personas no cuentan con vehículo para transportarlo al lugar designado para recibirlos; Tres, instruir a la Dirección General de Inspección y Reglamentos para que verifique que en los lugares que se dedican al giro comercial de venta y compra de chatarra cuenten con las medidas sanitarias correspondientes. De la misma forma se le instruye a Tránsito Municipal para que refiera los vehículos que se encuentran abandonados en las calles de la ciudad. Cuatro, instruir a la Subdirección de Educación Municipal para que en coordinación con los planteles educativos que se encuentran en el municipio difundan la campaña intensiva denominada “la descacharrización de nuestra ciudad nos mueve a prevenir y erradicar la enfermedad del dengue”. Cinco, difundir a través de los medios de comunicación la campaña intensiva denominada “la descacharrización de nuestra ciudad nos mueve a prevenir y erradicar la enfermedad del dengue”. Como se puede apreciar, el proyecto es ambicioso, pero de igual manera los resultados son muy prometedores, ya que se estaría erradicando en su mayor parte la chatarra que se encuentra en los hogares de los Vallartenses. Una vez más expuesto lo anterior, me permito señalar a continuación el MARCO JURÍDICO, que estaría por demás mencionarlo. Y pues pasa a las comisiones ya señaladas o la que dispongas Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, la propuesta para que se turne a la comisión de salud y servicios públicos. Los que estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quien esté en contra?, ¿en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, el sentido de la votación fue 17 diecisiete votos a favor, 0 cero votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por la totalidad de los Municipales del Ayuntamiento, por 17 diecisiete votos a favor. **Por lo que se turna para su estudio y**

dictaminación a las comisiones edilicias de Salud y; Servicios Públicos.-----

---6.9.- Uso de la voz por parte del C. Regidor, J. Jesús Anaya Vizcaíno para realizar un exhorto al C. Presidente Municipal para la estricta aplicación de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, para el presente ejercicio fiscal, en lo que respecta al pago de derecho de piso de las áreas públicas. El regidor, C. J. Jesús Anaya Vizcaíno: “Muchas gracias. Mi participación tiene que ver con un exhorto al Ciudadano Presidente Municipal a fin de que gire las instrucciones pertinentes para verificar la aplicación estricta de la Ley de Ingresos de este Municipio, para este ejercicio dos mil trece, sobre todo lo comprendido en el capítulo III, por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes del dominio público que en su artículo 70 comprende a quienes hagan uso del piso en la vía pública, específicamente en la fracción III menciona: “Los puestos fijos y semifijos deberán de cubrir un impuesto por metro cuadrado”; la fracción IV, por optimización de diferentes ...a la que corresponde la naturaleza de las vialidades...espacios públicos o áreas de restricción, tales como: las banquetas en la franja turística y fuera de ellas también; o en la fracción VIII, que se refiere a las personas físicas o jurídicas que instalen, aprovechen o exploten aparatos de telefonía, casetas y postes para conexiones telefónicas en las áreas públicas del municipio, deberán pagar mensualmente conforme a los metros cuadrados que utilicen. Muy especialmente la fracción X, también a las personas físicas o jurídicas que instalen, usen, aprovechen o exploten líneas de cableado en las áreas públicas del municipio, deberán pagar mensualmente conforme a los metros lineales por cada metro lineal que utilicen en....ya sea de manera visible o subterránea. Esto es por citar algunos ejemplos, y en esos casos en la proyección de ingresos para el dos mil trece no establece ningún ingreso por estos conceptos. Entonces, por eso la inquietud de si se aplican o no, es decir, en este mismo sentido conocer si realmente se están aplicando esos cobros, porque si consideramos solamente lo referente a la fracción X décima del artículo 70, estaríamos hablando de un ingreso muy considerable para el municipio. Es tanto. Muchas gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Tomamos nota de lo mencionado por el regidor. Con el uso de la voz, el turno para el regidor Humberto Muñoz”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “No, pero nada más es un comentario de lo que dice el compañero Anaya”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias. Para reforzar nada más....yo traía esos temas, y qué bueno que ya los tocó el compañero Anaya. Mire Presidente, lo que pasa es que por ahí Telmex envió un...nos dijo que tenía conocimiento de un documento donde pretende cobrar cerca de dos millones y medio de pesos porque para remover o reinstalar su cable óptico que le llaman...fibra óptica perdón, el municipio tiene que pagar dos millones y medio de pesos, y creo que es al revés, Telmex se la pasa talando árboles en el municipio, y ecología... no hacemos absolutamente nada. Tiene la Ley de Ingresos –ya lo dijo Anaya- trae en su artículo 70... que es lo que debe de cobrar por metro cuadrado y por el derecho del uso del piso del municipio. Creo que tenemos que meter mano dura y dialogar y conciliar con Telmex, no tenemos por qué pagarle ese dinero y más ahorita como está construyéndose....bueno, los servicios de las obras; y yo creo que lo también dice o quise ...lo dijo mi compañero Anaya, en relación a las vías públicas es que Vallarta está asaltado Presidente, las vías públicas están invadidas, las playas están totalmente...los espacios están totalmente bloqueados, las banquetas están invadidas, las calles igual con las zonas de las franjas amarillas. Yo creo que hay bastante recurso ahí, sería cuestión de que realmente hacer un censo o padrón, de quién es la gente que no está pagando, y la ventaja es que la Ley de Ingresos prevé ese cobro. Entonces, es cuestión de nada más hacer los trabajos, que al final lo que se ocupa ahorita es el recurso para poder subsistir como municipio. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota. Con el uso de la voz el regidor Humberto Muñoz”.-----

---6.10.- Uso de la voz por parte del C. Regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas respecto a

diversos temas: a) Reunión de trabajo para la revisión del avance presupuestal del ejercicio 2013; b) Solicitud del documento de la entrega recepción de esta administración; c) Observaciones respecto a la licitación pública nacional que está realizando este Ayuntamiento en el tema de alumbrado público; y d) Incidente vial en el que se vio involucrado un integrante del Ayuntamiento.

El regidor, L.C.P. Humberto Muños Vargas: “Si gracias Presidente. Quisiera comentar tres temas, cuatro temas en lo particular. Uno de ellos tiene que ver con algo que acabamos de revisar hace unos minutos, referente al presupuesto. Yo sí quisiera pedir que quede formalmente el compromiso de tener una reunión de trabajo donde podamos revisar el avance presupuestal del ejercicio dos mil trece, tanto en materia de ingresos en lo que tiene que ver con licencias municipales, en lo que tiene que ver con predial, transmisiones patrimoniales, pero también con el tema de egresos para ver nómina, sobre todo en ...como ya lo vimos, en...personal eventual y que pudiéramos tener la certeza de que estamos todavía teniendo una adecuada captación de ingresos, que es importante para la proyección de las obras que se llevarán a cabo en los próximos meses de esta administración. Sí le pediría que haya ese compromiso y que no sea un llamado más que se pase en una sesión de Ayuntamiento y que no se lleve a cabo esta reunión de trabajo”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota y estaremos totalmente invitándolo para que pueda asistir”.-----

---El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “El segundo tema también, rapidísimo, es de nueva cuenta reiterar la petición Presidente, para que podamos tener ya los integrantes de la comisión de entrega recepción y de la UMA, podemos ya tener el documento definitivo que se generó en su oportunidad en el cambio de administración, así como el documento que emitió en su oportunidad Raúl Octavio Solís, quien estuvo aquí en este proceso y como pudimos apreciar en la presentación del presupuesto, seguramente hubo algunas observaciones a ese respecto”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota, el Secretario General....”.-----

---El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Un par de temas por último. Es uno que tiene que ver con la licitación pública que también hice mención hace unos minutos. Quiero comentarles Señores Regidores que el próximo viernes se llevará a cabo este proceso de definir si hay o no un ganador en este proceso; en esta comisión participan tres integrantes de este Pleno, que es la regidora Lupita Anaya, el regidor Jesús Anaya y el Síndico Municipal Roberto Ascencio, así como el tesorero y otras personas administrativas como es el de adquisiciones y demás, sin embargo yo sí tengo la preocupación primero, de que se debe de cumplir a cabalidad lo que establece la convocatoria, las bases de licitación, donde habla de ciertos requisitos para que se pueda llevar a cabo este proceso y el otorgamiento de la concesión, particularmente se habla...un caso particular, que no...que la empresa que resulte ganadora no tenga litigios con otros Ayuntamientos. Yo tengo información que las empresas que están en este momento participando que tienen litigios, les haría de manera personal la entrega correspondiente a los regidores para que tengamos cuidado con esa parte, pero en la revisión económica como lo hemos visto aquí, y lo voy a decir en sus términos, pues finalmente quienes planchan o procesan la información, es el área operativa, normalmente pues no tenemos conocimiento de cuestiones de luces y de cuestiones de presupuesto, y que es importante que tengamos una revisión antes de poder emitir este proceso, ya que puede generarse incluso un proceso de impugnación por parte de las empresas que están participando si no se hace de manera adecuada este proceso. Simplemente es una petición, un llamado a los señores regidores, para que con toda responsabilidad podamos asumir este compromiso. Incluso, si fuera necesario hacer un receso para revisar en conjunto esa información, creo que sería muy prudente. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, creo que en ese sentido pues este mismo Pleno instruyó a la comisión de adquisiciones llevara el proceso, y la comisión de adquisiciones estará llevando el proceso conforme lo marca la ley. Entonces, en ese sentido no puede violentar un proceso que este Pleno ordenó. Entonces en ese sentido...con mucho gusto”.-----

---El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Y por último, comentar un tema que bueno, resultó penoso, ya lo comentamos de manera preliminar hace unos minutos, un hecho vial que se presentó el pasado viernes diecinueve de abril, donde se vio involucrado alguna compañera regidora, donde se dieron hechos que es importante revisar, con independencia pues de que es importante cuidar. Hubo una persona que fue golpeada, hubo hechos de omisión en el caso del propio Procurador Social, del propio titular de protección civil y bomberos, quienes a pesar de conocer los hechos, sobre todo en lesiones que tardan más de quince días en sanar, no hubo un reporte a tránsito municipal, no se detuvo el vehículo, no hubo ni siquiera un folio. Yo creo que son situaciones pues que hablan de cuestiones de omisión, de corrupción, de encubrimiento Presidente, y que es importante que se dé a conocer qué fue lo que pasó, si hubo un parte de tránsito municipal, ¿cuándo se generó?, ¿por qué la demora en este proceso de dar el parte municipal?, ¿por qué no se levantó ni siquiera un folio?, y lo mas importante, siempre que haya un accidente donde haya una persona que está lesionada debe de acudir tránsito municipal a hacer un levantamiento, que se dé la revisión por parte de la autoridad médica correspondiente, y en este caso en la información que yo tengo es que fue llevada después de primero ir al hospital California entiendo, después fue llevada a una unidad...fue llevada a servicios médicos municipales sin ser un empleado municipal, en este caso la periodista Gabriela Velasco de Grupo ACIR, y bueno, yo creo que son parte de ...a lo mejor se buscó solucionar rápido el asunto, pero no se dio ni incapacidad, y estuvimos haciendo un uso indebido de recursos públicos. Posteriormente se le llevó a sacar unas radiografías a la Unidad California entiendo, y bueno, no se dio el procedimiento médico adecuado. Hoy ésta persona, Gaby Velasco, tiene tres semanas que debe estar en recuperación, yo no sé con respecto a su empresa cuál sea su estatus, si tiene alguna incapacidad que sé yo, pero aquí el tema importante es que estamos solapando Presidente, algunos hechos que hoy fueron afortunadamente un accidente no mayor, pero que también es importante que tomemos medidas, en ese momento el semáforo que da vuelta hacia plaza caracol es un semáforo que tarda escasos treinta segundos, y es importante pues que haya un elemento de tránsito para evitar como sucedió, se vayan por el carril contrario y que vayan a provocar un accidente mayor; ésta es una práctica cotidiana, todos los días quienes circulamos por esa arteria en Francisco Villa, podemos ver que la gente rebasa por la izquierda, entonces debemos tomar medidas para evitar sucedan accidentes mas graves, pero que también haya alguna sanción, que haya alguna recomendación a esas personas de tránsito municipal que no acudieron, al personal de bomberos y al propio Procurador Social por no haber reportado ese accidente. Yo creo que es importante que el buen juez por su casa empieza y me parece que el Procurador Social ha sido omiso, no solamente en este hecho, sino en diversas ocasiones. Gracias”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota regidor”.-----

---**6.11.- Iniciativa de punto de acuerdo edilicio presentada por el C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo para la asignación de recursos económicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para la organización y celebración de los eventos del Festival Cultural de Mayo.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Gómez Arévalo. Solicito al Secretario General, dé lectura a los resolutivos”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, doy lectura a los resolutivos de las iniciativas de acuerdo edilicio que presenta el Ciudadano Humberto Gómez Arévalo, en su calidad de regidor de este Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. La primera iniciativa, como acuerdo ÚNICO: Se autoriza la asignación de recursos del presupuesto de egresos del Municipio de Puerto Vallarta....ahorita se van a correr copias, claro que sí. Se autoriza la asignación de recursos del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el ejercicio en curso, la cantidad de cuatrocientos setenta y tres mil pesos con ciento noventa y dos....cuatrocientos setenta y tres mil ciento noventa y dos pesos mexicanos con ochenta y siete centavos para la organización, producción y desarrollo de las presentaciones artísticas con motivo de las fiestas de aniversario de la

ciudad en la que se llevará a cabo el festival cultural de mayo, conforme al desglose y proyección de las erogaciones contenidas en el presente documento. Se somete a consideración de este Honorable Ayuntamiento para que sea turnada para su aprobación en la próxima sesión de Ayuntamiento debido a las fechas cercanas de los festejos”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Qué ese asunto no se había retirado hace rato?”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Sí, se retiró de comunicaciones y se turna precisamente como punto de acuerdo”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “¿Qué no lo había presentado nuestro amigo Sergio Zepeda ese asunto?, ¿no?”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “No, es un tema que se presenta como punto de acuerdo por la urgencia del tema y de las fechas que traemos encima”. El regidor, Lic. Miguel Ángel Yerena Ruiz: “Gracias”. El regidor, L.C.P. Humberto Muñoz Vargas: “Yo nada más sí quisiera comentar Señores Regidores, yo sé que se va a ir a comisión, pero es importante que definamos lo que está pasando, seamos congruentes con lo que está pasando. Tenemos un importante déficit, tenemos una deuda importante, tenemos que pensar muy bien dónde vamos a gastar el dinero que hace falta en las calles de Puerto Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el...”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Preguntarle al Secretario porque no me queda claro, ¿es punto de acuerdo o turno a comisión?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Punto de acuerdo y se agenda para la siguiente sesión”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Entonces es turno a comisión, ¿no va a ir a comisión?”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Para su análisis y discusión y en su caso aprobación”. El regidor, Lic. Adrián Méndez González: “Entonces no tiene caso”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy lectura regidor. El artículo 85 del Reglamento Orgánico del que se está aplicando en este momento, voy a dar lectura tal cual está redactado, el artículo 85 dice “las iniciativas de acuerdos edilicios podrán presentarse por escrito o verbalmente durante la sesión plenaria del Ayuntamiento. En caso de las iniciativas verbales se validará fehacientemente su presentación en el momento en que se apruebe el acta correspondiente. Por regla general las iniciativas de acuerdo edilicio se programan para su discusión en la siguiente sesión plenaria del Ayuntamiento, aunque pueden ser turnadas a comisiones mediante acuerdo del órgano de gobierno, a petición de cualquier munícipe”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Y en este sentido, la propuesta es que se someta a su discusión y aprobación en la siguiente sesión. Quienes estén a favor, les pido levantar la mano manifestarlo...en la siguiente sesión. ¿Quién esté en contra?, ¿en abstención?. Le solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy cuenta del sentido de la votación: 12 doce votos a favor, 5 cinco votos en contra, 0 cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Okey, se corrige, 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra, 5 cinco abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 12 doce votos a favor, 0 cero en contra, y 05 cinco abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Adrián Méndez González, Humberto Muñoz Vargas, Miguel Ángel Yerena Ruiz, Jessica Yadira Guerra Yerena y Agustín Álvarez Valdivia.-----

---6.12.- **Iniciativa de punto de acuerdo edilicio presentada por el C. Regidor, Humberto Gómez Arévalo para la asignación de recursos económicos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, para la organización y celebración de los eventos con motivo del los aniversarios de Puerto Vallarta números 95 y 45 como Municipio y Ciudad respectivamente.** El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Doy cuenta del resolutivo de la iniciativa presentada por el regidor Humberto Gómez, mediante el cual solicita como punto de acuerdo ÚNICO: Se autorice la asignación de recursos públicos del presupuesto de egresos del municipio de Puerto Vallarta, la cantidad de ciento cuarenta y seis mil novecientos ochenta y un pesos con cincuenta

centavos para solventar los gastos inherentes a la celebración de nonagésimo quinto aniversario del reconocimiento oficial de Puerto Vallarta como municipio del Estado de Jalisco y cuadragésimo quinto de su elevación a la categoría de ciudad, que tendrá verificativo el viernes treinta y uno de mayo del año en curso y que consistirá en un espectáculo de pirotecnia, la repartición de un pastel para aproximadamente dos mil personas y la organización y entrega de una presea denominada Premio Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, la propuesta aquí es que se turne a la próxima sesión para su análisis, discusión y en su caso, aprobación. Quienes estén a favor, les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quien esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé el resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El sentido de la votación fue 13 trece votos a favor, 4 cuatro abstenciones, 0 cero votos en contra Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos.-----

---Se asienta para su constancia y efectos legales a que haya lugar, que en el momento de emitirse la presente votación, no estaba presente la C. Regidora, Lic. Susana Judith Mendoza Carreño, por lo que la votación correcta en cuanto al número de votos, queda registrada de la siguiente forma: 12 doce votos a favor; 0 cero en contra y; 04 cuatro abstenciones por parte de los C.C. Regidores Adrián Méndez González, Jessica Yadira Guerra Yerena, Agustín Álvarez Valdivia y Humberto Muñoz Vargas.-----

---El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Con el uso de la voz el regidor Humberto Gómez”. El regidor, C. Humberto Gómez Arévalo: “De estas dos iniciativas quiero dejar un punto muy claro, que el dinero no va a ser manejado por Sergio Zepeda. Yo voy a tratar de verificar los gastos y en qué se va a gastar, para que quede aquí asentado en esta acta”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Se toma nota”.-----

---6.13.- Iniciativa presentada por el C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, a efecto de que este Ayuntamiento autorice que el Municipio de Puerto Vallarta, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondiente con los OPDS de Servicios de Salud Jalisco para obtener la prestación y beneficios del programa público “Seguro Popular” en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud primero y segundo nivel consulta externa y urgencias menores. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Le solicito al Secretario General dé lectura a la iniciativa presentada por un servidor”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “Como lo instruye Señor Presidente, en estos momentos se están turnando copias de la iniciativa presentada por el Presidente Municipal. Leo los puntos de acuerdo. El PRIMERO. Que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco autoriza que el Municipio de Puerto Vallarta, gestione, se adhiera, participe y celebre los convenios correspondiente con los OPDS de Servicios de Salud Jalisco para obtener la prestación y beneficios del programa público “Seguro Popular” en lo concerniente a la prestación de los servicios de salud, primero y segundo nivel, consulta externa y urgencias menores. Por lo tanto se aprueba que el Municipio se comprometa a respetar y cumplir las reglas de operación de dicho programa. SEGUNDO. Se faculte al Ciudadano Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General y al Tesorero para que celebren y suscriban en nombre y representación del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, todos los actos jurídicos necesarios a que dé lugar, para dar cabal cumplimiento del numeral primero de este apartado resolutivo dentro del término de quince días posteriores a la aprobación en el Pleno del presente acuerdo. TERCERO. Se autorice al Tesorero Municipal para que en su momento realice los movimientos contables y presupuestales en las partidas correspondientes para erogar los recursos económicos que corresponden a la aportación del municipio de Puerto Vallarta de dicho programa. Es cuanto Señor Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Sí, por lo que planteo se agende y se enliste para análisis, discusión y en

su caso aprobación en la próxima sesión. Quienes estén a favor les pido manifestarlo levantando su mano. ¿Quién esté en contra?, ¿quien esté en abstención?. Solicito al Secretario General dé cuenta del resultado de la votación”. El Secretario General, Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez: “El sentido de la votación fue 15 quince votos a favor, 0 cero votos en contra, 2 dos abstenciones Presidente”. El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Aprobado”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero votos en contra y 02 dos abstenciones por parte de los C.C. Regidores, Humberto Muñoz Vargas y Jessica Yadira Guerra Yerena.-----

---7.- **Asuntos Generales.** El C. Presidente Municipal, Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez: “Como punto número siete del orden del día pregunto a los Ciudadanos Regidores si se tienen algún asunto general que tratar, solicitando al Secretario General tome nota de quienes desean presentar algún asunto general. Muy bien, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 01:05 cero un horas con cinco minutos del día 30 treinta del mes de abril. Muy buenas noches, muchas gracias”.-----

---8.- **Cierre de la Sesión.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, siendo las 01:05 una horas con cinco minutos del día 30 treinta de Abril del año 2013 dos mil trece, en el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----.

María Guadalupe Anaya Hernández.
Regidora

J. Jesús Anaya Vizcaíno
Regidor

C. Roberto Ascencio Castillo
Síndico Municipal

C. Oscar Ávalos Bernal
Regidor

C. Otoniel Barragán Espinosa
Regidor

C. Humberto Gómez Arévalo
Regidor

C. Jessica Yadira Guerra Yerena
Regidora

C. Agustín Álvarez Valdivia
Regidor

C. Adrián Méndez González
Regidor

C. Susana Judith Mendoza Carreño
Regidora

C. Luis Ernesto Munguía González
Regidor

C. Humberto Muñoz Vargas
Regidor

C. Javier Pelayo Méndez
Regidor

C. Doris Ponce Aguilar
Regidora

C. María Candelaria Villanueva Sánchez.
Regidora

C. Miguel Ángel Yerena Ruiz
Regidor

C. Ramón Demetrio Guerrero Martínez
Presidente Municipal

Mtro. José Antonio Pinto Rodríguez
Secretario General